



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 437

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**VICEPRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 19 de abril de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 876-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a utilización de la madera africana del Moabi para rehabilitar el centro de Interpretación de la naturaleza del Espacio natural protegido "Los Arribes del Duero", (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 877-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a causas de los numerosos incendios en las Comarcas de Sanabria, La Cabrera, Maragatería y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 878-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a establecimiento de un Convenio por parte de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de la Vía Verde de la Demanda, en Riocavado de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.
4. Pregunta con respuesta Oral, POC 879-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a constitución de un coto de caza en el término municipal de Cernadilla, denominado "Anta de Tera", con n.º de matrícula ZA 10721, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

5. Pregunta con respuesta Oral, POC 886-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a denegación de la inclusión del municipio de La Redonda (Salamanca) en la Red Natura 2000 y la consulta por parte de la Consejería de Medio Ambiente a los municipios para su posible inclusión en la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 17 de febrero de 2006.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9451	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9462
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	9451	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, entiende que, por ausencia del Procurador Proponente, decae la pregunta.	9462
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	9451		
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 876.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. POC 879.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9451	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9462
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9451	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9462
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9452	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9464
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9453	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	9465
En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9454	En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9466
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 877.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. POC 886.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9456	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	9467
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9456	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9467
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9457	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9468
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9459	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	9469
En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9460	En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	9470
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 878.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9471
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9462	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	9462	Intervenciones de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) y la Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende.	9471
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	9471

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenas tardes. Se abre la sesión dando la bienvenida al Director General de Medio Natural, para responder a cuantas cuestiones se planteen en esta Comisión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Vicepresidenta. Buenas tardes. Don Ignacio Robles sustituye a doña Begoña Núñez, don Francisco Ramos a Elena Diego y doña Raquel Pérez a don José Moral.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? No hay ninguna sustitución.

Comenzamos con el primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a utilización de la madera africana del Moabi para rehabilitar el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Espacio Natural Protegido Los Arribes del Duero, en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Director General, le agradecemos que comparezca aquí esta tarde para hablar de una iniciativa, pues, que está presentada en febrero del año pasado, o sea, casi catorce meses después; y que, bueno, pues nosotros la recogimos a través de la organización ecologista Greenpeace, que denunció públicamente, en febrero de dos mil cinco. Probablemente, el objeto de esta iniciativa está a punto ya de inaugurarse, incluso, ¿no?, la rehabilitación.

Hablamos de la utilización de las maderas africanas, de especies de árboles amenazadas, como es el Moabi, en la rehabilitación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Los Arribes del Duero en el convento de San Francisco en Fermoselle, en Zamora. Y, a nuestro juicio, señor Director General, parece una incongruencia que en una obra promovida y financiada por una Administración Autonómica, como es la Junta de Castilla y León, se consienta la utilización de madera de especies vulnerables, que están sufriendo talas ilegales aproximadamente en un 50%; y nos parece más reprochable todavía cuando se utiliza en un centro de interpretación de la naturaleza.

Bien es cierto que en una pregunta escrita, y realizada por esta Procuradora, en la que, bueno, pues preguntábamos si había tenido conocimiento la Junta de Castilla y León de la utilización de este tipo de madera en el citado centro; si, en caso afirmativo, habían tenido ustedes... cuál había sido la postura adoptada por parte de la Junta de Castilla y León; y si iban a tomar algún tipo de medida para evitar que en lo sucesivo se repitiesen este tipo de actuaciones. Es cierto que, bueno, pues, contestaron que habían recabado información, y que, bueno, ustedes insisten en que es... la Junta es absolutamente exigente y meticulosa en el cumplimiento de las normas que afectan al medio ambiente y que la empresa encargada de la ejecución de las obras se encuentra, entre otros certificados, en posesión de la ISO 14001 que habilita a su poseedor como empresa respetuosa, en su actividad, con la protección del medio ambiente.

Bien. Yo... a mi juicio, no es objeto de garantía la posesión de la ISO 14001, que ustedes argumentan; y que, dentro de la picaresca que se utiliza en muchas ocasiones... no digo que esta sea una de ellas, sino que usted sabe que se utilizan determinadas argucias en muchos momentos, y esas argucias obligan cada vez más a organismos y Administraciones, en todos los ámbitos, a tomar medidas que controlen y regulen el comercio de los productos que consumimos de forma... bueno, pues a regularlo de forma cada vez más meticulosa.

Y creemos, y estamos convencidos, que la Junta, en primer lugar, debería de impulsar con mayor ahínco la certificación forestal, no solo el sistema PEFC, sino también el FSC.

¿Por qué creemos que hay que apoyar también la certificación del... el sistema FSC? Porque usted sabe que el sistema PEFC no funciona a nivel internacional y el sistema FSC sí. Porque usted sabe que el sistema PEFC no tiene el apoyo de las ONG sociales y porque ni siquiera a nivel de conservación se ve adecuado por estas organizaciones para mejorar la gestión de los bosques, y porque en cada país se aplica a un nivel de criterios diferentes. Porque este sistema permite, además, que con un nivel... con un 10% de madera PEP que se establezca, por ejemplo, en la producción de maderas o sillas, si se le añade un 90% de madera que no tiene la certificación, no impide que el producto final pueda llevar el sello de esa certificación. Y esto no ocurre con el sistema FSC.

Estoy hablando, en resumidas cuentas, señor Director General, de tener como prioridad la conservación y el uso sostenible de todos los bosques, dedicando especial atención a los bosques primarios, a los ecosistemas amenazados, y no solo en Castilla y León o en España. Aunque nos pueda parecer que queda un poco lejos, también debemos preocuparnos de aquellos donde residen dos terceras partes de la biodiversidad

terrestre y muchas comunidades indígenas, como puede ser África o América del Sur. Por eso es necesario adoptar también sistemas de certificación forestal creíbles y transparentes, con principios de gestión forestal internacionalmente aceptados.

Yo, en una pregunta que nosotros hacíamos también en relación a los... a la certificación forestal que se estaba promoviendo en Castilla y León, hemos visto que en Castilla y León solamente se está utilizando el sistema PEFC de certificación forestal.

En fin, yo creo que bien se podría retomar y dar posibilidad a que los dos sistemas estén funcionando en esta Comunidad Autónoma; lo han hecho en otras Comunidades Autónomas; y, bueno, para que... evitar que en lo sucesivo se sigan produciendo, pues, este tipo de... de cuestiones, ¿no?: que empresas estén utilizando maderas que luego, además, a mí me parece, bueno, que si se está presumiendo de que tenemos una superficie forestal... la mayor de... de toda España, ¿no?, en nuestra Comunidad, el 52% de nuestro territorio; si además queremos potenciar -como así parece- la madera de Castilla y León, no parece muy lógico que, sobre todo, insisto, en un... -y lo que llama más la atención, ¿no?- en un centro de interpretación de la naturaleza se estén interpretando... se estén utilizando maderas de otros sitios, y por eso... de otros países. Y, además, maderas que, usted sabe tan bien como yo, pues, están consideradas en peligro de extinción. No sé, podríamos aquí hablar, por ejemplo, del acebo, que, en fin, es un árbol que está protegido y que, bueno, pues aunque está ahí, no por eso se puede consentir utilizar de manera aleatoria.

Y yo le pregunto, ya para finalizar, cuál es la opinión y la actitud tomada por la Junta de Castilla y León al respecto en lo que, bueno, se ha estado utilizando para la rehabilitación del edificio del Centro de Interpretación de la Naturaleza en Los Arribes del Duero. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Para contestar a la pregunta, tiene ahora la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muchas gracias, Presidenta. Pues, mire, nuestra actitud es la lógica en estos casos. Yo creo que cuando sale a la presa una noticia de este tipo, pues intentamos corroborar si es verdad o no es verdad. La afirmación de que... de Greenpeace de que la madera que se estaba utilizando en Fermoselle era talas ilegales y, en fin, de alguna manera, estaba contribuyendo a perturbar la... la biodiversidad de zonas tan sensibles como el Golfo de Guinea.

Pedidos a... a Consejería de Fomento, que fue la Consejería que encargó la obra y que ejecutó la obra, los correspondientes papeles informativos sobre el tipo de madera que utilizaban, pues sabemos que la madera fue utilizada, sobre todo en puertas y ventanas -carpintería exterior-, por una empresa francesa que tiene una filial en Camerún, que esa propia filial es la que hace la carpintería francesa Pasquet, probablemente la carpintería más importante de Europa en estos momentos, de carpintería exterior. Tiene una empresa filial en Camerún que se llama Pallisco, y esa empresa hace la explotación directamente, no compra a nadie.

Y, por la información que tenemos nosotros, esa compañía es solo una de las tres compañías en... en África que han pedido la adhesión al grupo de productores de la África Central, dentro de la Red Global de Bosque y Comercio de Adena; se está certificando por FSC en estos momentos, y los informes de Adena, pues, son francamente favorables a... a los sistemas de explotación que llevan en algún... en ningún caso estas empresas están haciendo una explotación ilegal, con métodos ilegales, con... con gestión no sostenible de los bosques que ellos gestionan en Camerún. Y, por lo tanto, la información de Greenpeace no era correcta. Eso es así. No era correcta la información de Greenpeace. No sé por qué no era correcta, pero la realidad es que no era correcta; con lo cual, pues sabemos que... que la madera de ese centro va a ser una madera que no procede de talas ilegales, que, además, es una... -como digo- de una de las tres únicas compañías de África que en estos momentos está en el grupo de empresas que gestiona, de alguna manera, WWF, que es la promotora -como ustedes saben- del sello FSC, y que... y que en estos momentos está haciendo la certificación; por lo tanto, que pretende ser certificada en todos sus términos por el estándar FSC.

O sea que, desde el punto de vista de... de la obra, pueden estar ustedes muy tranquilos, porque la madera es... no es nuestra madera, o sea, no es madera de aquí, pero yo entiendo que tampoco hay que cerrarse al comercio exterior, sobre todo cuando estamos hablando de... de creación de puestos de trabajo que garantizan, además, que no hay una explotación de... de los trabajadores, que los métodos de gestión son métodos de gestión sostenibles, como los que hacemos en Europa: ordenaciones, cálculo de la posibilidad, balance de especies.

Esa es la postura de la Consejería: desde luego, investigar, pues, qué había pasado aquí y, bueno, llegar, felizmente, a la conclusión de que la... de que la interpretación era errónea. Eso respecto un poco a la pregunta.

Luego, respecto a la certificación, bueno, yo creo que sería abrir otra... otro debate. Yo creo que... -por no

ser muy extenso, ¿no?— creo que tanto el sistema PEFC como el FSC son dos sistemas... son los dos grandes sistemas en el mundo. El sistema PEFC se ha homologado con unos sistemas de certificación del resto del mundo, y ahora mismo, pues, por cada hectárea certificada por FSC, hay cinco hectáreas certificadas en el mundo. En España, prácticamente, todas las Comunidades Autónomas que han entrado han entrado por el sistema PEFC. Andalucía, por ejemplo, ha certificado por el sistema PEFC, sobre todo porque el sistema PEFC tiene una ventaja que no tiene el sistema FSC, que es el sistema regional de certificación.

El sistema FSC es un sistema de bosque individual que obliga a unos costes que no obliga el sistema PEFC. Y, por lo tanto, teniendo en cuenta que la certificación es un proceso, primero, voluntario y, luego, es un... básicamente, es un... una marca de mercado en la que al consumidor se le garantiza que el producto procede de un bosque que se ha gestionado de forma sostenible y que durante el proceso de transformación de esa... de ese producto, en este caso madera, pues, no ha sufrido ningún tipo de distorsión, sino que cada... parte de la madera ha seguido el control que este... que especifica el estándar, y por eso al consumidor final se le da la garantía de esto, pues, en fin, yo entiendo que estamos en la... en la lógica de los sistemas de certificación, que podíamos discutirlo; si ustedes han hecho la pregunta, pues me imagino que habrá una comparecencia como esta y podremos... y podremos extendernos sobre los sistemas de certificación.

En cualquier caso, nosotros no nos negamos a que sea FSC el sistema de certificación de muchos montes. Por ejemplo, probablemente, los montes de Cuéllar se... de todo el grupo de montes de la zona de Cuéllar, se certifiquen por este estándar. No pensamos que sea único; es más, pensamos que el FSC, pues, tiene ciertas características que pueden ser interesantes, pero eso no significa que el sistema PEFC no sea fiable. Desde luego, si no es fiable, los consumidores de Europa no lo... no lo seguirían; y, por lo tanto, entendemos que es un sistema válido. Es un sistema que hace de las conferencias paneuropeas sobre gestión de bosques, que los principios en los que se sostiene son los principios adoptados por... por los Gobiernos europeos en las Conferencias de Helsinki, de Lisboa y de Viena, y que, por lo tanto, son principios sólidamente instaurados. Otra cosa es que no sean los ecologistas los que son juez y parte, y tal vez, a lo mejor, esto es lo que no les gusta muchas veces, ¿no?, que el FSC son jueces y al mismo tiempo son parte. Tal vez sería bueno que no... si quieren ser jueces, que no sean parte del sistema. En fin.

Sobre el acebo, bueno, es otro... yo creo que es otro tema. Esa es la respuesta: por una parte, tranquilidad, de que, lo que ha pasado allí, no ha pasado nada; o sea, que realmente la equivocación era equivocada... perdón, la

información era equivocada; y que, por otra parte, bueno, pues nuestros... la promoción de nuestros sistemas de certificación, pues, creo que va por buen camino. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Gracias, señor Director General. Bien. Estará usted conmigo que, de todas las maneras, la Junta de Castilla y León debería de impulsar la utilización de maderas que se producen en Castilla y León. Y eso no significa cerrarse al comercio exterior, sino que hay que preocuparse de potenciar más —e insisto—, sobre todo en sitios donde tienen un significado especial, ¿no?, como son, pues eso, las casas del parque, por poner un ejemplo, y que es el que nos ocupa ahora mismo en el debate.

Vuelve a ser un contrasentido —se lo decía en la primera intervención— que, con todo lo que les gusta a ustedes presumir con el 52% del territorio de Castilla y León forestal y, además, la fiebre de producción maderera que... que tienen ustedes también fama de tener, y que les ha llevado a convertir nuestros montes en... en huertos de la madera y a impedir, incluso, que la gestión la lleve directamente los propietarios públicos, consientan de alguna forma que obras financiadas directamente por la Junta de Castilla y León se estén utilizando maderas o derivados producidos en estos territorios. Yo creo que deben aplicarse más y poner en práctica la gestión responsable y sostenible de nuestros montes, promoviendo la utilización de nuestras maderas dentro de nuestro propio territorio.

Y hablando de los sistemas, porque yo sí que... bien, esta intervención o esta pregunta nos da la posibilidad... —y sirva como un toque de atención para estar más alerta y para ser más previsores— nos da la posibilidad de debatir sobre buenas prácticas ambientales, aunque sea en un tiempo limitado, y aunque en sucesivas intervenciones, con otras iniciativas, nos dé para hablar más largo y tendido.

Y esto deja también en evidencia, señor Director General, que es necesario un plan de certificación forestal; plan de certificación forestal que ustedes, además, en preguntas que ha hecho esta Procuradora que les habla, ustedes reconocen la bonanza, ¿no?, de tener ese plan, que garantiza la sostenibilidad —dicho por ustedes mismos— de la gestión forestal realizada en un territorio, y que ustedes mismos reconocen que en Castilla y León no existe un plan de desarrollo de certificaciones forestales como tal, aunque sí que se estén cursando. Yo creo que es necesario ese plan.

Desde este Grupo Parlamentario entendemos que es necesario un impulso y un apoyo desde las... desde las Administraciones, y en este caso desde la Administración Autonómica, a practicar las compras verdes en madera, y en que... bueno, nosotros presentamos una iniciativa, derivada de una moción, donde pedíamos, ¿no?, en uno de los puntos que, en el marco de la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, que se contemplaba el plan de... el Programa Integral de Desarrollo de Certificaciones, pues, pedíamos que se desarrollara con la mayor urgencia. No sé cuál ha sido la razón por la que el Grupo Parlamentario del Partido Popular rechazó este punto de esta iniciativa de la moción. En fin, tendrán que explicarlo, porque en su momento no lo explicaron... no dieron ningún tipo de explicación.

Usted me hablaba de Comunidades Autónomas que habían puesto el sistema PEFC, pero usted sabe... -y nombraba Andalucía- usted sabe que Andalucía sí que tiene las dos, han optado... -Navarra también, por ejemplo, por ponerle, así, dos ejemplos- han optado por los dos sistemas.

Y luego, pues dentro de la legislación aprobada recientemente, la Ley de Montes, que se ha aprobado el otro día, también habla, en cuanto a certificación forestal, que dice que tiene que ser un proceso voluntario, transparente y no discriminatorio, y que se velará por que los sistemas de certificación forestal establezcan requisitos en relación con los criterios ambientales, económicos y sociales que permitan su homologación internacional. Por lo tanto, yo creo que sí que procede que esta Comunidad Autónoma contemple los dos sistemas forestales.

Empresas importantes que tenemos instaladas en la Comunidad Autónoma, que podemos hablar que tienen FSC, como IKEA, Carrefour o Leroy Merlin. Y usted sabe que el 70% de los casi veintitrés millones de hectáreas recogidas bajo el sello FSC están en el norte de Europa, y sobre todo en países como Suecia y Alemania. Si aquí ponemos... a la hora de gestionar montes, o de cómo tenemos la superficie forestal comparada con Europa, yo creo que también merece la pena equipararse a los niveles de gestión forestal sostenible, y, desde luego, aprender de lo que sí tienen en práctica en otros sitios, y que les está dando buenos resultados.

Para terminar, señor Director General, yo creo... insisto en que hay que estar alerta ante las actividades forestales y legales, que hay que utilizar y promover desde la Administración la madera que se produce en nuestro territorio, implicando también, también, a los Ayuntamientos; y ahí tiene, también, una labor docente y de promoción la Administración Autonómica, porque usted sabe que el 18% de la madera y papel consumido en España corresponde a compras públicas de las Administraciones, y que, en ese sentido, se deben de

empezar a tomar medidas, porque sabe usted tan bien como yo que son prácticas aisladas las que se están llevando a cabo, lo que debería de empezar ya a constituirse como una práctica habitual el tener en cuenta estas prácticas, estas compras verdes, como una forma habitual de gestión de nuestras Administraciones.

Y luego, ya para terminar, le pido y le digo que hay que, cuanto antes, impulsar y elaborar un plan de desarrollo de certificación forestal que sea transparente y que sea no discriminatorio. Tienen ustedes... fijese, les voy a poner un ejemplo, como es en la... en el Ayuntamiento de Madrid, el señor Gallardón ya lo puso en su momento en práctica; o sea, que nada sospechoso de... de ser nuestro. Por lo demás, pues a su respuesta, muchas gracias, señor Director General.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Desde luego, coincido con usted que las Administraciones tenemos que estar alerta para evitar el comercio ilegal, y yo creo que el primero que tiene que estar alerta es aquella Administración que, de alguna manera, tiene entre sus competencias el comercio internacional, la entrada por los puertos de la madera, y el tener la seguridad de que lo que... lo que le va a llegar a un consumidor, que probablemente muchas veces no sabe de qué estamos hablando, sea madera que no proceda de cortas ilegales. Entonces, yo creo que esta llamada suya es muy interesante, pero sobre todo para las organizaciones que controlan el comercio, sobre todo el comercio internacional.

Por lo tanto, entiendo que... que las Administraciones consumidoras, en nuestras obras, podemos tener una participación importante, pero aquella Administración, que es la Administración Central, la que de alguna manera va a poner garantías de cómo se hace el comercio y qué tipo de comercio se hace, debe ser la primera; que, por lo tanto, también debería ser la primera a la que se le debían haber pedido explicaciones de cómo podía haber llegado una determinada madera a un sitio, si esa madera procedía de cortas ilegales. Pero, bueno, como no ha sido así, estamos hablando de teoría, de lo que debería ser, y, por lo tanto, pues, en fin, aparte de... es decir, de comentar el... el... en fin, este tipo de... de participación de todos, pues queda en eso, queda una noticia de un periódico, y poco más.

Respecto al impulso, la verdad es que plantea usted, más o menos, algo así como que nuestra Comunidad Autónoma no está impulsando la certificación, que parece que no tenemos mucho interés en esto de... de que... de que haya un consumo responsable, y que, además, nues-

tra madera tenga unas... una cierta certificación. Bueno, pues somos la primera Comunidad Autónoma que ha puesto en marcha una marca de garantía; una marca de garantía que, además, tiene como requisito que la madera esté certificada, y con un sistema de certificación que está absolutamente... [*interferencias en el micrófono*] ... que está absolutamente... [*murmullos*] (Sí, hay ruido de fondo, pero, bueno, no me... si ustedes me escuchan bien, yo no tengo problema).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Por favor, Señorías, guarden silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): ... con un sistema de certificación que está absolutamente homologado en España. El hecho de que estemos hablando de que la certificación es voluntaria, y transparente y no discriminatoria, no significa de que, si hubiera diez sistemas, hubiera que certificarse por los diez sistemas, como para no certificar. Yo creo que ambos son perfectamente válidos.

En el norte de Europa la certificación... en Europa la participación de PEFC en el total del certificado... -estamos hablando de casi todas en el norte de Europa, porque el sur de Europa tiene muy poco certificado- es de tres a uno. Suecia tiene más certificado por PEFC, pero Finlandia tiene muchísimo... -perdón- por FSC, pero Finlandia, prácticamente, todo es por... es por PEFC; Alemania tiene más certificado por PEFC que por FSC; y prácticamente todos los países, salvo Gran Bretaña, que tiene muy poquito bosque, tiene más certificación por PEFC que por FSC. Yo creo que estamos prejuzgando, que está usted prejuzgando que PEFC es algo poco fiable. Yo creo que no es así, yo creo que PEFC es tan fiable como FSC. Y luego son bastantes similares, porque tienen ciertas diferencias que hacen a PEFC mucho más atractivo, sobre todo la certificación regional y la certificación de grupo, que la certificación FSC es simplemente individual, y que ha hecho que muchas Comunidades Autónomas hayan... hayan tirado por eso. Navarra, en estos momentos, que yo sepa, no tiene nada certificado; está tratando de certificar, pero no lo tiene. Andalucía, que yo sepa, PEFC lo tiene, y FSC está en vías. En fin, pero es una precisión, simplemente es una precisión.

Pero, no sé, esto de la... a mí me... no... oír estas cosas, "fiebre de producción maderera", cuando nuestros montes producen 7,2 millones y cortamos 1,5, pues me parece que no es una palabra adecuada. Yo creo que nuestra posibilidad de corta... si nos queremos homologar, por ejemplo, a Finlandia y a Suecia, que están cortando sobre el 80% de su posibilidad, nosotros estamos cortando el 18% de nuestra posibilidad; por una parte, por cuestiones comerciales, porque estamos hablando, a lo mejor, de especies que son difíciles de vender; y, por otra parte, porque a lo mejor

estamos hablando de especies jóvenes, que no han llegado todavía al momento de corta; pero estamos muy lejos muy lejos de lo que sería nuestra... nuestro techo de gestión forestal sostenible. Nosotros podríamos cortar 7,2 millones cada año, y estaríamos todavía sin dejar de acumular en los montes. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la media europea es sobre el 60%, hombre, pues yo creo que no es usted justa cuando habla de fiebre de producción maderera.

Nosotros producimos el 15%... el 15% de la madera que se produce en España el 15%; o sea, hay regiones, como Galicia, que producen, prácticamente, del orden del cuarenta y tantos por ciento. En fin, yo creo que estamos en una tasa muy modesta. Ojalá... deberíamos pasar del 18%, pues, por lo menos hasta llegar al 50% de nuestros crecimientos corrientes anuales. Todavía acumularíamos el otro 50%; no acumularíamos solo el 50%, sino aquellas... aquellos individuos que todavía no son medibles, y que hoy día se están incorporando, pues todavía hacen pensar que cada año vamos a aumentar ese crecimiento corriente anual. O sea, que en el último inventario era 7,2 millones, este año estará ya cerca de 7,4; y, simplemente, expandiendo las cifras del inventario de forma absolutamente estadística, de forma matemática, pues vemos que va a haber un crecimiento de ese crecimiento, una aceleración de ese crecimiento.

Por lo tanto, fiebre de producción maderera me parece... me parece injusto; me parece injusto porque da una idea de nuestra gestión muy lejos de la realidad. Y sé que a Su Señoría le gusta utilizar esto en los periódicos, pero es que es injusto, yo creo que es injusto.

Respecto al Plan de Certificación Forestal, yo creo que hay dos cuestiones: una, que en estos momentos tenemos el 50% de la superficie certificada en España. La semana pasada -y sí que es una noticia que no tiene usted por qué conocer, porque no se ha dado a conocer a los medios de comunicación, pero se lo adelanto aquí, y, además, pues, me hace ilusión que este sea el primer sitio donde se conoce-, la... cien mil hectáreas de montes ordenados de Segovia recibieron la certificación individual por parte de la entidad certificadora del sistema PEFC, que es AENOR; con lo cual ya tenemos del orden de doscientas mil hectáreas certificadas. Con esas doscientas mil nuestras, hay otras doscientas mil que son de otros. La Comunidad de Andalucía tiene unas veinticinco mil; aproximadamente, Cataluña tiene otras veinticinco mil; ENCE tiene setenta y tantas mil; Galicia tiene treinta y... unas cuarenta mil.

O sea, que yo creo que somos, con diferencia, la Comunidad Autónoma que ha hecho un mayor esfuerzo previo... un mayor esfuerzo previo y, además, continuado en el tiempo, porque usted, que conoce... que veo que conoce el mundo de la certificación, entenderá, estará conmigo en que para que un monte sea certifica-

do previamente tiene que tener un plan de ordenación funcionando; no solo redactado, sino funcionando, instalado, que las cortas lleven tiempo produciéndose así, con un... en fin. El hecho de que tengamos el 50% de la superficie certificada de España, yo creo que... que quiere decir algo.

Respecto al Plan de Certificación Forestal, es que estamos en ello, pero estamos en ello desde hace tiempo, y eso sí que lo hemos dicho en la prensa, ya hará varios meses, que estamos haciendo el proceso de certificación regional, lo mismo que, por ejemplo, Cataluña, Andalucía, Galicia y alguna Comunidad más, Navarra está ahora mismo en un proceso de certificación regional. Nosotros, en paralelo al proceso de certificación individual de las cien mil hectáreas de Soria y Burgos y de las cien mil hectáreas -hablo de números redondos, ¿eh?- de... de la zona de Segovia, estamos haciendo en paralelo el proceso de certificación regional, que esperamos que cubra a todos aquellos montes que están certificados.

Si las cosas van bien, puede que antes de acabar este año tengamos ese proceso; no quiero precisar la... la fecha, porque, entre otras cosas, no depende de nosotros, pero en esos momentos estaremos... habremos superado las cuatrocientas y pico mil hectáreas, cuando el resto de España tendrá bastante menos. Con lo cual, quiere decir que lo que usted ya denomina Plan de Certificación está en vías; se está funcionando desde hace ya cierto tiempo en la idea de la certificación regional, que es eso, es un paraguas en el que aquellos montes de la Comunidad Autónoma que cumplan unos requisitos irán entrando según cumplan esos requisitos en el... en la certificación automáticamente, por tener hecha todo el Sistema Regional de Certificación. Lo mismo que tiene hoy día -pues, como digo-, pues, el País Vasco -tiene veinticinco mil hectáreas-.

Nosotros aspiramos a que haya, pues eso, aproximadamente, como diez... como veinte veces más que lo que hoy tiene certificado Cataluña, pues, en unas fechas relativamente próximas. Yo creo que esto es el Plan de Certificación Regional, ¿qué otro plan hay? Podemos hacer en paralelo más certificaciones; podemos, incluso, aparte de la certificación regional hacer certificaciones de grupo que ya no nos aportarían nada; o podemos hacer certificaciones individuales de monte por monte; pero yo creo que este... o sea, si usted lo que quería es un plan de certificación, bueno, pues le tranquilizo diciéndole que lo tenemos, que estamos en el proceso de certificación regional. No sé yo, cuando tengamos ese proceso, si las... el resto de las Comunidades Autónomas habrán aumentado o no, no lo sé, pero yo pienso que, después del proceso de certificación regional, vamos a estar... vamos a seguir muy por delante de la siguiente. Yo creo que no se puede decir más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Director, vaya finalizando, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Eso es lo que quería decir; y, vamos, soy consciente de que me he extendido demasiado, así que le ruego disculpas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a causas de los numerosos incendios en las Comarcas de Sanabria, La Cabrera, Maragatería y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

Para formular la pregunta, tiene la... la palabra la señora Inmaculada Larrauri, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Pues vuelvo a empezar como en la iniciativa anterior. Esta es una pregunta que planteamos en marzo del año pasado, cuando... después de haberse producido bastantes... bastantes incendios, que llamaban poderosamente la atención con respecto a otros años, en las provincias de... de Zamora -concretamente-, y con más intensidad en la Comarca de Sanabria. Fue una oleada de incendios desde el mes de enero del año pasado, que aumentaron en febrero de forma llamativa, y que llegaron incluso a producirse en cinco días treinta y siete incendios, siendo ya el... el máximo el que se produjo el diecisiete de... de febrero, donde se hizo necesario apoyo aéreo para su extinción. Y... y, en fin, reconocieron... el propio Jefe del Servicio en Zamora de Medio Ambiente reconoció la intencionalidad de todos ellos.

También en la provincia de León, en las comarcas de La Cabrera y Maragatería y El Bierzo, se han producido en los mismos meses varios incendios, al parecer también intencionados, y que afectaban, en algunos casos, a zonas protegidas incluidas en la Red Natura.

Quiero dejar claras, antes de seguir, tres cosas, señor Director General. Antes de que tenga la intención, como hizo en algún momento el señor Consejero, y decirle:

En primer lugar, que siempre lamentamos los daños que se producen, tanto a las personas -que pudieran producirse- como, lógicamente, al medio ambiente.

En segundo lugar, destacar el esfuerzo y la magnífica labor de los trabajadores forestales, que nosotros siempre hemos pedido que se les mejore o se les... se les impida

esa precariedad laboral que están teniendo, en los que se les está contratando prácticamente por tres meses a los fijos discontinuos, tres meses al año, lo que es en... el... para la campaña. Nosotros siempre creemos que tiene que aumentarse ese periodo que duran los contratos.

Y, en tercer lugar, condenar la actuación de los pirómanos, y, desde luego, por nosotros, si tienen que ir a la cárcel, que vayan; y nuestro total apoyo a la Fiscalía de Medio Ambiente y a las Fiscalías derivadas en las provincias.

Y dicho esto, sí que quiero entrar en el... en el tema que nos ocupa, que es el de los incendios. Desgraciadamente, siguen siendo... año tras años, siguen siendo actualidad; se pueden... se pueden producir en mayor o en menor cantidad, pero siguen estando ahí. Son incendios que usted sabe tan bien como yo que se producen en las mismas zonas siempre, es decir, en el 12% de la superficie forestal. Y que mientras el dispositivo del Gobierno Central de lucha contra incendios en determinadas zonas se activa en marzo, y en otras está continuamente, se mantiene -como puede ser en la comarca de Luyego-, en la Junta de Castilla y León -y por los datos que ustedes nos ofrecen-, desde luego, las respuestas que nos dan dejan bastante que desear, porque no facilitan, para nada, la tarea ni la información que sería deseable para ser lo suficientemente justos a la hora de valorar las actuaciones de la Junta de Castilla y León. Pero, en fin, si ustedes no dan más información, nosotros nos tenemos que atener a lo que nos llega, con el riesgo -insisto- de, a lo mejor, ser injustos, o... o, bueno, o lo que ustedes, en su momento, pretendan que nosotros queramos creer.

Nosotros lo que vemos es que en ese momento hubo una falta de previsión ante un invierno muy seco, y que se debería de haber estado preparados para actuar en cualquier circunstancia. Yo me pregunto, y le pregunto, si el Centro Coordinador Operativo Integrado, el Cecopi, lo tienen ustedes plenamente operativo las veinticuatro horas del día durante todo el año, las emisoras centrales de recepción de llamadas en cada provincia. Porque yo lo pregunto y es que siempre salen por la tangente. En fin.

Zonas, como le decía, que se producen... incendios que se producen en las mismas zonas: zona en Zamora, como puede ser en... en la sierra de la Culebra o en la comarca de Sanabria y Aliste, días de catorce incendios, veinte incendios diarios -estoy hablando siempre de enero, febrero y alguna fecha más de marzo-; o Faramontanos de la Sierra, en León; en La Cabrera, Maragatería, Bierzo, llegando incluso a estar a las mismas puertas de la ciudad de Ponferrada. Esto supone pérdidas importantes, económicas y medioambientales, y el riesgo de las personas, no solo que viven en la zona, sino de las que actúan para ir a apagar esos incendios.

Nosotros creemos que hay que hacer una labor preventiva mucho más importante. Yo sé que usted no va a estar de acuerdo con esto que acabo de decir; pero, como siempre, entraremos al debate, que yo creo que va a ser muy enriquecedor, y que espero que esclarezca y siga esclareciendo, para ver si en algún momento conseguimos llegar a esa cifra idílica de cero incendios en nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo le pregunto si ya, pasado un año, cuáles son las causas por las que se han producido tantos incendios en ese invierno, en este invierno, en este... de enero a marzo, y en esas zonas tan concretas -insisto-, que siempre son en esas mismas zonas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muy bien. Pues yo creo que el hablar ahora, ya a cierta distancia temporal, de... del asunto, yo creo que es hasta... -en este caso- hasta... hasta adecuado, porque le quitamos a los incendios esa... esa -digamos- aureola de conflicto puntual y coyuntural, porque ha habido tres incendios más, ha habido un incendio grande, que, al final, siempre, en estos casos, exacerban la emotividad y nos pueden quitar creo que objetividad a la hora de analizar los asuntos, ¿no?

Le agradezco que esté de acuerdo con nosotros en que hay que condenar a la gente que quema el monte, que... perdone, una pequeña corrección: no son pirómanos, sino incendiarios; enfermos sabemos que hay muy poquitos, hay menos de un 1% de gente que tiene alguna especie de enfermedad o alguna minusvalía psíquica que, al final, acaba utilizando el fuego como consecuencia de ello, ¿no? En general, son gente -y entro en las causas- que utiliza el fuego de forma genérica, histórica y, desde luego, muy enquistada, en unas comarcas más que en otras. El fuego se ha utilizado siempre en cualquier sitio, en toda la historia, en todo el planeta. Hoy en día el problema de los incendios forestales no es ni en estas comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, ni en España ni el Mediterráneo; es un problema mundial, porque somos... porque lo hemos calificado de problema, pero realmente esto ha ocurrido siempre.

Es evidente que cuando... que cuando, de alguna manera, las condiciones ambientales han cambiado con respecto a hace cincuenta años, el efecto de ese tipo de utilización del fuego, que ha sido habitual, no es el mismo. Hoy día, un incendio que, en el mismo sitio, hace cincuenta años no habría tenido consecuencias, hoy las puede tener, y graves; y, por lo tanto, todos estamos muy sensibilizados con eso. Y, desde luego,

hay que dejar muy claro el mensaje en la sociedad: que no se puede utilizar el fuego.

No pasó nada el año pasado que no pase este y que no pase... y no pasará al año que viene. Es un asunto cultural de muy difícil cambio, a pesar de que, bueno, yo creo que no hay que cejar en el esfuerzo, por una parte, de las Administraciones competentes en temas forestales en hacer prevención, y por parte de las Administraciones competentes en el orden público, en el aplicar la ley en el sentido de que estamos hablando de un delito. Entonces, yo creo que en ambos... en ambos casos tenemos que seguir trabajando, y tenemos que seguir trabajando de forma... de forma importante.

Yo creo que nosotros, precisamente, si nos distinguimos por algo... y no es una cuestión de orgullo, es una cuestión de filosofía; una filosofía que no he inventado yo, y que viene de mis predecesores, y que, simplemente, pues, hemos seguido aplicando, ¿no?

Gracias a que tenemos un sistema de extinción conectado con el de prevención, logramos hacer mucha prevención. ¿Que no es suficiente? Probablemente no lo sea nunca, la prevención, porque, realmente, el tener los montes como... como esta sala, pues, requeriría una inversión superior a todo el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Y no creo que haya posibilidades de retirar fondos de... de Educación o de... o de Sanidad, ¿no?

Yo creo que estamos haciendo... probablemente seamos la Comunidad Autónoma que más prevención hacemos. Desde luego, el ratio más importante de gastos en extinción y gastos en prevención lo tenemos nosotros; pero no solo eso, sino de inversión forestal. Nosotros invertimos el 7% de todo el presupuesto de inversión de la Junta en este... en este tema. En España, la media es 3%; en algunas Comunidades Autónomas muy importantes -y no quiero decir nombres aquí, para que nadie me diga- no pasan del 1%, y alguna cercana a nosotros y con... y con un porcentaje de incendios superior al nuestro.

Yo creo que, en fin, tenemos que pensar que esto es un asunto de difícil... difícil solución, y que hay años en donde las circunstancias meteorológicas son muy difíciles, y que, por lo tanto, el efecto de los incendios es doble. Por una parte, anima más a quemar a la gente cuando se ve que arde bien, y el año pasado, casi, desde el punto de vista meteorológico, empezó en el dos mil cuatro; a partir de junio del dos mil cuatro, esas comarcas no recibieron agua hasta octubre del dos mil cinco. Probablemente es la sequía más... -lo decía el Instituto Meteorológico- la sequía más importante de los últimos cien años. Y, por lo tanto, cuando arde, la gente... normalmente, la gente, cuando llueve, no suele prender en las mismas comarcas, se espera a que arda, porque quieren que arda.

Yo creo que si me... me detuviera en los detalles del por qué la gente utiliza el fuego, le dijera algo que usted ya no sabe. Yo creo que... que estamos ante un asunto que irá remitiendo a lo largo del tiempo, pero que tardaremos décadas en que eso sea así. De hecho, yo creo que hemos tenido evoluciones importantes en el último siglo en algunas provincias, y en los últimos años del siglo, incluso en provincias como Zamora y León, en determinadas comarcas, y hay que seguir trabajando en eso.

Respecto al dispositivo, nosotros tenemos un dispositivo flexible en función del riesgo. Evidentemente, yo creo que la población no entendería que mantuviéramos, a fecha de hoy, cuatro mil quinientas personas en el operativo, cuando en los últimos mes y pico ha caído todo lo que no había caído en el año anterior, ¿no?, y donde, no es que no pueda haber algún incendio, que lo puede haber, pero el riesgo es mucho menor, se apagan mucho mejor, y con una cantidad determinada de gente es suficiente.

El asunto de los Cecopi, también permítame que le corrija. Cecopi es un término que no tiene que ver con los centros de... de recepción de información, sino con un... con la organización que se monta cuando el nivel de alerta es... es muy elevado, y hace falta... se eleva a nivel dos, según el Infocal, y hace falta montar un... una estructura de mando, en la que se integran, pues, las dos Administraciones, la Central y la... En fin, como creo que ha sido un error, y ya lo sabe, no le explico más.

Pero, bueno, volviendo a lo de... a lo del año pasado, no creo que hubiera nada diferente a lo del año anterior, a lo del otro año anterior; al final, los años pico se da en los años secos. Y, desgraciadamente, en los años secos hay mucha gente que está dispuesta a quemar: el año pasado, unos tres mil incendios, cuando un año más o menos lluvioso solo hay mil quinientos; además, esos tres mil quinientos -como usted sabrá-, en el resto de España, pues... perdón, esos tres mil son mucho más difíciles de apagar y mucho más complejos que los... que los de un año húmedo, como este, ¿no?

Yo creo que, al final, la lucha contra los incendios requiere de tranquilidad, requiere de sosiego y requiere de colaboración por todas las partes; y aquí, yo creo que estamos obligados a entendernos y a tener una política sensata. Si nosotros separáramos la extinción de la prevención, como a veces se ha hablado, de tener una ley especial de incendios fuera de la Ley de Montes, que dejaría bastante huérfano ese... esa conexión, pues, al final, pasaría como en muchas otras Comunidades Autónomas: que la prevención que se hace es muy muy poca, por no decir nada. Y tampoco quiero extenderme aquí en inversiones en otras Comunidades Autónomas, pero esa es nuestra realidad. Nosotros hacemos prevención gracias a la conexión prevención y extinción, que

es un modelo al que otras Comunidades Autónomas están tendiendo. Yo creo que la mayoría de las Comunidades Autónomas, poco a poco, van adaptándose a nuestro modelo. Creo que, por lo tanto, estamos en un camino lógico.

¿Que a todos nos gustaría hacer el doble de inversión en prevención? Evidentemente, a todos nos gustaría eso. Pero yo creo que, siendo la Comunidad Autónoma que más porcentaje de esfuerzo... y estamos hablando de una Comunidad Autónoma que, como ustedes saben, gasta... en este tema, gasta por superficie e ingresa por habitantes, pues yo creo que el esfuerzo que está haciendo la Junta de Castilla y León es yo diría que mucho mayor que lo que dice la cifra de 7%, yo diría que muchísimo mayor. O sea, no solo... no solo tenemos que invertir en mucho territorio, sino que, encima, cada habitante aquí está haciendo mucho más esfuerzo que un habitante de otra... de otras Comunidades Autónomas, que... que -como le digo- prefiero no citar. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director. Para réplica, tiene la palabra la señora Larrauri, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Bueno, queda claro, señor Director General, que en este sentido de los incendios, tolerancia cero. Y que sí que es verdad que hay que dejar claro el mensaje a la sociedad. Y desde ese mensaje a la sociedad, yo, bueno, creo que hay que seguir trabajando de forma importante. Y cuando ustedes... cuando usted hablaba del... de prevención, ¿no?, y de la conexión en... con la extinción, yo creo que no... bueno, creo no, estoy convencida que no están utilizando ustedes la prevención de forma adecuada -se lo hemos criticado muchas veces, le hemos hecho aquí la crítica-, porque usted sabe tan bien como yo de qué forma se está utilizando la prevención.

Hemos dicho siempre, y lo vuelvo a decir aquí otra vez: se hace... el esfuerzo no se hace en invierno y en primavera, sino muchas veces en plena campaña. Hemos visto cómo en los Boletines Oficiales aparecen las contrataciones incluso, en algunas ocasiones, en pleno agosto; que... y que usted estará conmigo -y están ahí las estadísticas y los datos, donde una parte...-, aunque no sea muy importante, sí que es una parte que produce incendios... la maquinaria que se utiliza para la limpieza de los montes provoca incendios en el monte. Y, en fin, yo creo que ese sistema es el que sí que se puede corregir, sí que se puede hacer el esfuerzo de contratar más en invierno y en primavera, para que estén los montes preparados cuando llegue, pues, la época del estío, ¿no?, del verano, y del calor y de la sequía.

Nosotros... mire, a mí me gusta comparar con las Comunidades Autónomas cuando lo tienen mejor que nosotros; yo, quizá, para eso soy ambiciosa o muy ambiciosa: me gusta que Castilla y León sea la mejor. Y... y me gusta, si es posible, superar a las que todavía lo hacen mejor que nosotros, y yo creo que hay que hacerlo desde esa... desde esas miras y desde esa ambición. Bueno, evidentemente, nosotros tenemos voluntad de gobernar en la próxima Legislatura, y, por lo tanto, desde esa posibilidad de poder hacer las cosas con mucho más esfuerzo y con mucho más ahínco.

Mire, yo le planteo esta... estas reflexiones, ¿no?, en el ánimo de construir, y de colaborar y de proteger los ecosistemas de Castilla y León. Podemos hablar del Plan 42; hace un buen diagnóstico el Plan 42, fíjese, se lo voy a reconocer, pero luego resulta que no está siendo eficaz. Y... y permítame que insista, porque algún día digo yo que llegaremos al fondo de la cuestión.

Yo insisto: los... la gente que incendia el monte, ¿es que se agrupa siempre en los mismos sitios, señor Director General? Porque, claro, habrá en... esa gente habrá en muchos sitios; sabemos los porcentajes de gente enferma que está distribuida en la Comunidad Autónoma, ¿no?, sabemos... en fin, las estadísticas nos dicen -insisto- el diagnóstico que hace el Plan 42. Bueno, pues ese Plan 42, unos años después, siguen en los mismos sitios, y con intensidad; es decir, se frena poco la... los incendios que se producen, por no decir nada, y en muchos casos aumenta. Es decir, usted mismo me reconocía que la gente espera a que haya sequía para poder incendiar. Pero la sequía se produce en más sitios que en León y que en Zamora; se produce en otros sitios de esta Comunidad donde, curiosamente, no se producen incendios forestales.

Y los hechos son tozudos, y yo creo, señor Director General, que tiene más que ver, la producción de esos incendios, con el sistema de gestión de los montes, donde ustedes, bueno, pues, no dejan que las Juntas Vecinales y que las Entidades Locales se hagan mayores de edad, de forma que gestionen sus propios montes, que sientan el monte como suyo, que participen íntegramente de su propio monte. Y yo no digo que al margen de la Junta de Castilla y León, yo digo que la Junta de Castilla y León tiene que vigilar que se cumplen, que se llevan a cabo los planes de ordenación de los montes, que se llevan a cabo todos los... inversiones que se hacen en los montes de una forma sostenible y de una forma adecuada. Y esa sí que es la labor que tiene que hacer la Junta de Castilla y León. Pero esa, y nada más, desde mi punto de vista.

Y luego, hay otra cosa que yo también les veo: en ocasiones hacen declaraciones acusando a los ganaderos de ser los que... -o se hacen, ¿eh?, yo no sé si la Junta o... o desde determinados sectores, desde determinadas

Administraciones- de meterse con los ganaderos porque son los que incendian el monte. Yo creo que se ha demostrado que no son los ganaderos los que incendian el monte, porque viven del monte, porque sin el monte, porque sin el monte la ganadería se va, los animales no tienen dónde pastar, no tienen dónde comer, y acaban yéndose. Y eso está más que demostrado. Pero, fíjese, yo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Larrauri, vaya terminando.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Termino, termino ya, déme un minuto, señora Vicepresidenta, y acabo). Nosotros siempre hemos planteado... estábamos esperando como agua de mayo el... el Anteproyecto de Ley de Montes en lo que se refiere a incendios; es irrisorio el apartado. Usted estará conmigo que lo que viene dedicado a los incendios en ese anteproyecto no cubre las expectativas de lo que se merece un... un plan para actuar, para luchar de verdad contra los incendios.

Yo insisto una vez más, y seguiré insistiendo hasta que ustedes de verdad recapaciten y reconozcan que es necesaria una ley integral de lucha contra los incendios forestales que recoja, pues, la creación de foros de diálogo donde participen, pues, por ejemplo, también los ganaderos, también los cazadores, en esas zonas que son sus montes, y donde ellos tienen su vida, entre otras cosas. Y no le explico con más detenimiento lo que nosotros creemos que tiene que ir, porque lo hemos hecho más veces, y la señora Vicepresidenta, si no, pues, me... me acabaría quitando la palabra.

Y luego, sí que quiero terminar diciéndole que he visto en la prensa unas declaraciones -desde mi punto de vista- desafortunadas y que, desde luego, entre unas que salen y donde dice aquí gente que vive en las zonas que se queman, donde dicen "el monte es muy grande, si se quema un cacho, no pasa nada" me parece muy desafortunado. Pero las suyas no han sido menos, porque viniendo de usted, de un Director General de Medio Natural, decir que afirma que todos los días hay fuego y al final se apaga, la verdad es que o el titular está mal recogido o, desde luego, no me parecen adecuadas para un Director General, porque yo creo que lo que hay que tender es como los accidentes: es a que no se produzcan accidentes para que no haya muertos o para que no haya la posibilidad de muertos. Yo creo que hay que tender a que no se produzcan incendios, para tener que evitar... para evitar que nuestros montes se quemen y nuestro medio ambiente se deteriore. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural por tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Va a ser difícil en cinco minutos, pero, bueno, trataré de ser muy breve, porque, en fin, yo entiendo que... que... que el asunto está bastante... bastante explicado en sí mismo, ¿no?

La verdad es que me alegro de que vayan conociendo cada vez más el Plan 42, porque dice que tiene un buen diagnóstico, aunque no acaba yo creo que de haberse leído bien el diagnóstico, porque el tema de la conexión de... de ganados y pasto, que es una de ellas -no es la única-, está muy claro. Si hoy día va a Sana-bria, verá que todo está muy verde y que las zonas que se incendiaron este verano son perfectamente pastables, y que uno de los grandes motivos en todo el planeta de... de la quema es la regeneración de pastos; pero histórica, vamos, lo hacen los... los bantús, los hacen... eso es el... la base... la base de esto, básicamente es esto. Es... no es el único, pero es... pero, desde luego, pregúntele a cualquier ganadero de la zona a ver, si sale, qué sale, si se tiene que ir o tiene que esperar a que lluevan cuatro gotas para que salga una hierba magnífica, que, además, recupera casi todos los minerales que han sido casi secuestrados de forma poco soluble, y que el incendio los pone a disposición.

La creación de pasto es automática en cuanto hay cuatro gotas, aunque, evidentemente, a largo plazo es muy malo, cosa que hay que transmitirles claramente, que no es el mejor sistema de... de gestión de los pastos. Pero lo que percibe el ganadero es que sale... sale, por una parte, pasto y que, además, es muy apetecible para el ganado, porque contiene una serie de sales que normalmente ya un... un matorral cerrado de... de carqueisa, de escoba, de brezo, pues no, no tiene, ¿no? O sea que, eso es una parte del asunto; no es la única, pero es una parte del asunto. Y es la parte, además, fundamental y la que ha impregnado la cultura de usos de todos los sitios.

Pero, en fin, el Plan 42 en sí mismo, si se lo lee con detenimiento, habla de trabajo a largo plazo, de trabaja de... habla de cambiar una... una... una filosofía de manejo del territorio, habla de cambiar un uso ancestral que como usted... pues usted mismo ha... ha enseñando unas... un artículo que salió la semana pasada, pues se ve que está muy arriesgado, porque, bueno, usted ha recogido una de las afirmaciones que hacía un paisano después de un incendio en la zona, pero podemos... tenemos ocho o diez aquí, ¿no?; incluso una señora dice que Dios bendiga el alma de los que queman los montes. Eso indica algo, indica que hay una base cultural enorme, fuertemente arraigada; a alguien le parece que... que es algo que hay que bendecir, o sea, eso, eso es muy indicativo, ¿no?

O sea, cambiar esa cultura en... en... en unos tres años yo creo que es... vamos, sería una labor de titanes.

El propio Plan 42 habla de ocho años y habla de futuro de ocho años. Habla de que en ocho años son los primeros ocho años, por lo tanto... Pero, vamos, me alegro, porque es que muchas veces he oído la crítica de, porque se decía que había pocos medios de extinción, que el Plan 42 había fracasado; lo dijo su Secretario General una vez: "El Plan 42 ha fracasado porque no hay medios de extinción".

Está bien leerse el Plan 42, creo que es un plan, además, muy trabajado técnicamente, y que sería bueno apoyar entre todos. Probablemente, pues haya que hacer correcciones ligeras con el paso del tiempo porque, bueno, pues hay que ir adaptándose a la realidad de cómo evolucionan las cosas, pero que creo que -como usted dice, y me alegro- es un buen diagnóstico.

Lo que es un poco peligroso, porque se lo pueden interpretar mal, no porque usted lo haya dicho, pero sí se lo pueden interpretar mal: porque nosotros gestionamos los montes de UP; eso, parece que... que hay algo diferencial ahí. No, pues los gestionamos en muchos sitios, los gestionamos en otras provincias y... cambia el asunto, ¿no? Es más, en esa zona, realmente, hay muchísimos montes de libre disposición en los que nosotros tenemos el mismo tipo de gestión que tenemos con cualquier particular. Precisamente la zona de Carballeda, de Sanabria, es muy abundante en esos montes de libre disposición, ¿no? Y habría que ver cómo están los montes de libre disposición y cómo están los montes de utilidad pública.

Yo creo que es... cuidado con decir eso, porque... porque entramos en un camino que... que la interpretación... la interpretación que le puedan hacer ustedes... lo que está diciendo, que ya sé que no está diciendo esto, pero cuidado con... con sacar el tema, porque puede ser muy peligrosa, ¿eh? Parece que alguien tiene una justificación para algo; que sé que no lo ha dicho ¿eh?, lo repito, lo repito, pero que me... siempre que hablamos estos temas, me parece que hay que tener mucho cuidado, ¿no?

Yo creo que... que, al final, el tema de la Ley de Montes, que es otro tema, yo creo que no es el tema de aquí, ¿no?, pero yo creo que la ley tiene una parte muy buena: hay una ley... una parte básica de los incendios; hay otra parte complementaria, que, al final, son dos capítulos, uno básico y otro complementario, y que dicen lo adecuado. Eso de que es irrisorio no puedo... no puedo estar de acuerdo, en absoluto; sobre todo, porque hay un tema importante en los incendios, que es la conexión con la gestión cotidiana, que es lo que tiene esta ley, la virtud, tanto la ley básica como esta ley.

Que yo entiendo que no era su modelo, porque ustedes siempre han hablado de una ley de extinción de incendios o de incendios desconectada de la Ley de

Montes. Nosotros tenemos... entendemos que tiene que estar integrado, entendemos que tiene que estar integrado y que está lo que tiene que estar; o sea, están las competencias, está quién tiene que tener la idea de la prevención, las posibilidades de actuar en esa prevención, el... la figura del director de extinción y sus competencias. En fin, yo creo que está lo que tiene que estar.

Porque tampoco magnifiquemos las cosas. Si parece que lo más importante que ocurre en la naturaleza son los incendios, lo que estaremos es dando pábulo a todo el sensacionalismo de verano, que ocurre en esta Comunidad Autónoma y en toda España. No hay más que ver, pues, cada vez que tenemos un año pico, lo que ocurre, pues en cualquier sitio. En algunos sitios, al que le toca un año malo, pues más, y al que toca un año un poco mejor, pues menos. Pero, al final, yo creo que tenemos que hacer el esfuerzo, tal vez, pues, para hablar de estas cosas ahora, y tratar de que en verano esto no sea un motivo de "tenía que haber habido tres cuadrillas más, que faltan dos". En fin.

Sobre la... que hay que hacer más prevención, sí, si le lo he dicho antes. Nosotros invertimos el 7%, a mí me gustaría invertir mucho más. Pero yo creo que una Comunidad Autónoma que ya hace el esfuerzo de que invierte el doble que la media nacional es difícil pedirle más esfuerzo. Yo creo que, a lo mejor, lo que hay que pedir es un esfuerzo colectivo español: si los montes son importantes para toda España, y son infraestructuras tan importantes como pueden ser las comunicaciones, como puede ser las carreteras o como pueden ser las telecomunicaciones, yo creo que hay que hacer un fondo de solidaridad. ¿Por qué? Porque las Comunidades Autónomas que tenemos pocos habitantes siempre vamos a andar mal de dinero. Y ya hacer el esfuerzo que estamos haciendo es muy superior al que hacen otros.

Yo también estoy con usted, a mí siempre me gusta que... que Castilla y León sea el primero, pero... pero, desde luego, estamos retirando a lo mejor fondos que otras Comunidades Autónomas utilizan en cosas más vistosas. Lo nuestro, además, es poco vistoso. Y no me importa que eso sea vistoso, porque el hecho, la demostración que no nos importa es que lo hacemos. Pero yo creo que habría que pensar que Comunidades Autónomas que tienen muchos habitantes y poco territorio hagan un esfuerzo de solidaridad en un fondo nacional, para que, al final, se invierta por hectárea; porque, al final, el monte son hectáreas, no son habitantes y no son... y no son presupuestos generales.

Nosotros tenemos un tercio del presupuesto general, por ejemplo, de Cataluña; o tenemos un tercio del presupuesto de Andalucía. Bueno, pues, aun así, en cifras absolutas estamos igual que Andalucía; en cifras relativas estamos mucho mejor que Andalucía. Y en

cifras absolutas y relativas ya con Cataluña no... no hay ni comparación, ¿no? Yo creo que... que hay que pensar... -aunque ahora es muy difícil, porque parece que cada uno está metido en su Comunidad y lo que pase en el resto no importa demasiado- yo creo que sería muy bueno hacer llegar a la sociedad, desde una Comunidad Autónoma como esta, el hecho de que tiene que haber un fondo de solidaridad. O sea, que parece que para nosotros, ser los... un poco los garantes de la conservación de cinco millones de hectáreas forestales, no solo nos expone un... nos supone un esfuerzo enorme, sino que en otras Comunidades Autónomas... voy a poner Madrid para que no vean que haya... que hay ningún matiz político en esto, pues al ciudadano de Madrid le supone muy poquito; le supone muy poquito, porque tiene la décima parte de monte que nosotros y tiene dos veces y media la capacidad inversora nuestra, ¿no?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Director, ha consumido el doble de su tiempo. Por favor, vaya terminando.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Bien. Yo creo que el único resumen es que estoy de acuerdo en que hay que hacer prevención, que ojalá pudiéramos hacer más. Pero que, para poder hacer más, cabe la posibilidad de retirar fondos de Sanidad o de... o de... por ejemplo, de... de Educación; o cabe la posibilidad de que en España haya un fondo de solidaridad de verdad, un fondo potente. Porque, realmente, si los incendios son tan importantes para todo el mundo, y parece que sí lo son, pues que, realmente, no nos dejen a cada Comunidad Autónoma, pues, luego, con la labor de prevención.

Que, por cierto, una aclaración: los medios del Ministerio, los de Tabuyo, no están todo el año; este año llevan... van a estar tres meses en primavera y tres meses en verano. Y es la... el año pasado fue la primera vez. Nosotros tenemos helicópteros hoy día también allí. No, no, no... no, no... si no han cambiado, solo tres meses y tres meses.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a establecimiento de un convenio, por parte de la Junta de Castilla y León, para el mantenimiento de la Vía Verde de la Demanda, en Riocavado de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

No estando presente...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, sí. Un momento, señora... señora Vicepresidenta. Sí quiero dejar constancia que nosotros habíamos solicitado a la Presidenta de la Comisión el aplazamiento de esta iniciativa, ante la posible no asistencia del Vicepresidente de la Mesa de las Cortes y Procurador de... de aquí, de las Cortes de Castilla y León. Finalmente no ha podido asistir y, por lo tanto, le anuncio que retiramos esta iniciativa y... con el anuncio de volverla a presentar inmediatamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta, para una cuestión de orden (...) Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Vamos a ver. Me consta que la señora Presidenta de esta Comisión acordó el Orden del Día y accedió a alguna solicitud relativa a ello con la Portavoz de esta Comisión.

De todas formas, y de acuerdo con el Artículo 75 del Reglamento, no estando presente el Interpelante, se entiende que ha renunciado a intervenir y, por lo tanto, decae la pregunta. No es que se retire, decae.

Pasamos, por tanto, al cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Felipe Lubián Lubián, relativa a constitución de un coto de caza en el término municipal de Cernadilla, denominado "Anta de Tera", con el número de matrícula ZA 10.721, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Felipe Lubián Lubián -y, por favor, pido a todos los intervinientes que respeten los tiempos-, por un máximo de tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. Anta de Tera fue un pueblo del municipio de Cernadilla hasta que el embalse de Valparaíso lo dejó sumergido bajo sus aguas, en mil novecientos ochenta y cuatro.

Para la construcción del embalse de Valparaíso, la empresa Iberdrola consiguió la declaración de utilidad pública para producción de energía eléctrica -permítanme, Señorías, que lo repita: producción de energía eléctrica-, y, en consecuencia, se procedió a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios, tanto para la construcción de la presa, como para anegar con el embalse, como para construir la central.

Se expropiaron terrenos particulares, de vecinos de varias localidades, claro está; pero también -y esto es

preciso destacarlo-, pero también montes vecinales en mano común, cuya titularidad correspondía a determinadas comunidades de vecinos, entre las que se hallaban las de Anta de Tera y Manzanal de Abajo, pueblos que quedaron anegados bajo las aguas.

Transcurridos veinte años desde que se terminaron las obras, nos encontramos con que no todos los terrenos expropiados son utilizados para la producción de energía eléctrica. Todo parece indicar que hubo un exceso de expropiación muy considerable: teniendo solamente en cuenta el término del desaparecido pueblo de Anta de Tera, ya encontramos un exceso de unas quinientas hectáreas expropiadas que jamás han sido dedicadas a la producción de energía eléctrica, ni van a serlo en el futuro.

Ya existe un precedente en el mismo embalse, aunque no de carácter cinegético: Iberdrola también expropió más terreno del que realmente necesitaba en ese otro término de ese otro pueblo anegado por el mismo embalse, Manzanal de Abajo, que fue del municipio de Villardeciervos. Con los terrenos expropiados y no sumergidos de Manzanal de Abajo, la empresa eléctrica realizó una venta -que habría que contrastar su legalidad- a una empresa... a una sociedad privada, Peña Jerra, dedicada a la explotación ganadera, cuya implantación en ese territorio ha sido, es y seguirá siendo fuente permanente de conflictos en la comarca de Sanabria y Carballeda, especialmente con la comunidad de vecinos de Cional y con el Ayuntamiento de Villardeciervos, que han sido todos condenados, y luego absueltos, por la Audiencia Provincial, por tratar de evitar que hiciera un camino esa sociedad privada en monte comunal sin ningún tipo de autorización; y los jueces le dieron luego la razón, el Juez de Puebla de Sanabria, a Peña Jerra, no sabemos por qué.

Antes de la constitución del coto privado de caza denominado Anta de Tera, Iberdrola intentó repetir la operación realizada con los terrenos de Manzanal, poner en venta el excedente de terreno expropiado por una cantidad millonaria; pero esta vez no le fue posible. Si le fue posible en Manzanal, pero aquí no, por dos razones: primera, porque el Ayuntamiento de Cernadilla presentó su disconformidad a tiempo; y porque el Registro de la Propiedad, actuando con el debido rigor, puso de manifiesto la imposibilidad de elevar a pública la operación, al considerar que una parte de esos terrenos son de titularidad pública, aunque los haya comprado Iberdrola, mal comprados, irregularmente, figurando inscritos, además, en el Registro de la Propiedad todavía a nombre del Ayuntamiento de Cernadilla.

Es entonces cuando la empresa eléctrica abandona la idea de la especulación con ese excedente de expropiación, por los insalvables obstáculos que encuentra, y alguien le muestra otro camino, y se decanta, por fin,

por la constitución de un coto privado de caza en Anta de Tera.

En esta nueva tentativa ya no interviene el Registro de la Propiedad, por lo que en el nuevo tipo de especulación... -porque en nuestro... en nuestra opinión, sigue habiendo una especulación indebida ahí por parte de la empresa eléctrica-, al no aparecer, al no ser necesario ningún trámite en el Registro de la Propiedad, se anula de inmediato el mayor de los escollos.

La estrategia pasó entonces por alcanzar un acuerdo con el Ayuntamiento de Cernadilla. Un caramelo, una golosina, a cambio de eliminar impedimentos institucionales. Ahora quizá se está llevando a cabo también la misma estrategia entre vecinos, creando conflictos de otro pueblo que se llama Fresno de la Carballeda.

Finalmente, con la Consejería de Medio Ambiente, para lo del coto de caza, coser y cantar. A la Junta de Castilla y León no pareció importarle que la declaración de utilidad pública que en su día motivara la expropiación forzosa tuviera como objetivo la producción de energía y no la explotación cinegética. Tampoco le importó a la Consejería de Medio Ambiente proceder a la anulación del coto de caza de Fresno de la Carballeda, que llevaba muchos años en vigor, para la creación del de Iberdrola, el denominado Anta de Tera, parte de cuyas quinientas doce hectáreas están ubicadas dentro del término de Fresno -porque también expropió terreno allí, porque Fresno también está a la orilla del embalse-, sin que mediara ninguna solicitud de segregación de los terrenos afectados, ni total ni parcialmente.

Tampoco le importó a la Consejería vulnerar la legislación propia de nuestra Comunidad en la constitución del coto para los ejecutivos de Iberdrola, al no publicarse el anuncio de su constitución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mombuey, junto con la certificación de titularidad de los terrenos o cesión de su aprovechamiento cinegético por los propietarios, a pesar de afectar a su término municipal en el anejo de Fresno.

En ningún momento se tramitó la segregación de los terrenos incluidos en el coto de caza ZA 10464, previa a la solicitud de constitución del nuevo coto para los directivos de Iberdrola, incumpliendo -como digo- la propia Consejería de Medio Ambiente lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 83/1998, de treinta de abril, de los terrenos.

Por todo ello, ponemos en duda, señor Director General, la legalidad del procedimiento, desde su inicio hasta la resolución de constitución de este coto de caza en unos terrenos, con la peculiaridad que acabamos de precisar. Y ponemos en duda la legalidad, sobre todo, por la existencia de montes vecinales en mano común

dentro de los terrenos del coto de Anta de Tera, expropiados en su día, sí, pero vulnerando la legislación vigente, dado que se declaró una utilidad pública como prevalente a la utilidad que ya tenía el propio monte. Se declaró una utilidad para producción de energía eléctrica de interés general del Estado, y no se dedican a esa utilidad, sino a otra bien distinta, que, desde luego, no creemos que sea de interés general del Estado: la utilidad cinegética para los ejecutivos de una empresa eléctrica. La irregularidad carece de precedentes en otras Comunidades, que nosotros sepamos, pero es muy propia de la nuestra, de la Consejería de Medio Ambiente y del Servicio que depende directamente de usted, señor Director General.

Pero, además, hemos de añadir que la constitución de este coto promovido por Iberdrola, aun en el caso de que se tratara de una resolución ajustada a Derecho, traspasa la ética que todos los ciudadanos les suponemos a las Administraciones Públicas, que, supuestamente, han de velar por los intereses de los ciudadanos y no mancillarlos para favorecer en su lugar intereses espurios de los directivos o ejecutivos de una macroempresa, como esta eléctrica, metida, por añadidura, últimamente a la gestión cinegética.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, formulamos la siguiente pregunta: ¿cómo valora la Junta de Castilla y León la constitución del coto de caza Zamora 10721, denominado Anta de Tera, en el municipio de Cernadilla? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Lubián. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Pues la valoramos, desde el punto de vista administrativo de lo que estamos hablando aquí, como correcta y ajustada a Derecho. Otra cuestión son las... en fin, las supuestas cuestiones éticas, morales o de otro tipo de que... usted dice que si es ilegal, pero que, aunque sea legal, da lo mismo, y que, además, es muy propio de nuestra Consejería hacer cosas ilegales. Bueno, pues la verdad es que eso es una apreciación que no puedo compartir, evidentemente; y no porque... no porque al final yo decida nada, sino porque estamos ante un procedimiento administrativo que tiene unos cauces.

En el informe que yo tengo aquí, hecho por la Letrada... la Jefa del Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, que tiene ocho páginas -y que creo que la Presidenta no me va a dejar leer-, se ve punto por punto todos los trámites, y sí que ha habido un procedimiento de... de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en el Ayuntamiento de Cernadi-

lla para que se aprobara en el tablón de anuncios. Yo creo que es suficiente el... la parte de constitución en el Ayuntamiento de Cernadilla y en el Boletín Oficial de la Provincia. Ha habido recursos, esos recursos se han resuelto, pero cabe perfectamente hacer... ir al contencioso. Si hay algún trámite que, evidentemente, puede haber alguna duda de si tiene que ser así, está bien hecho o está mal hecho, cabe el contencioso perfectamente, como en todo... como en todos los casos de una resolución administrativa; lo cual creo que es muy diferente a prejuzgar una especie de... de ilegalidad perpetua sobrevolando todo, que, en fin, que creo que no es muy de recibo.

Sobre la cuestión de que por qué Iberdrola pide este coto, por qué no lo pide, si es justo o no es justo, yo creo que no es un tema en que la Consejería de Medio Ambiente tenga competencias. Estamos hablando de aplicar la Ley de Caza, donde habla de que el propietario tiene los derechos cinegéticos. ¿Y cómo ha adquirido el propietario esa propiedad? Nosotros es que no podemos decir ni que sí ni que no. O sea, hay una cuestión clara: si el Ayuntamiento de Cernadilla, si el Grupo Parlamentario Socialista de Zamora, o quien... quien sea, piensa que los fines para los que en su momento se expropiaron no son para los que se utilizan, cabe una posibilidad de pedir la reversión al Estado al... al que se le dio en su momento la posibilidad de expropiación. Ahora mismo, el Ministerio de Fomento, o sea, una expropiación mal hecha o que no se ajusta a los fines para los que se hizo, debe revertir; y la forma de revertir esa expropiación es por el procedimiento inverso al que se constituyó.

Por lo tanto, si la gente tiene claro que eso es injusto, pues tramítese por la vía lógica. Pero no se nos pida a los que no tenemos competencia que prevariquemos. Es que nos están pidiendo que prevariquemos, de que dictemos al margen de la Ley de Caza; y la Ley de Caza es lo que dice: el que tiene la propiedad tiene el... el derecho. ¿Y cómo se acredita esa propiedad? Lo dice el Decreto, en concreto el 83/1998, que es los que... lo que los técnicos que han tramitado este expediente han hecho. ¿Que los técnicos que han tramitado este expediente se han equivocado? Ahí tenemos el contencioso. Vamos, salvo... y... y, vamos, y tenemos los Tribunales, si ha habido algo más que una equivocación, si ha habido mala fe, prevaricación o lo que sea, que yo entiendo que no.

Por el informe que yo tengo jurídico, que es muy extenso -ya le digo, ocho... ocho páginas-, al final, desde luego, ha sido un procedimiento muy complejo, en el que cada vez que ha aparecido una nueva información o una nueva aportación de... de opiniones o datos se han comunicado a la otra parte y se le ha dado tiempo para que conteste, y ha habido... Vamos, yo creo que un procedimiento más largo, más complejo y con más

aportación de documentos que este es difícil encontrar, ¿eh? Que quiere decir que, en fin, que yo creo que se ha tenido cuidado en que todos los... las partes legales se cumplan. Bien. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director. En turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor Lubián, por tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. Bien. Yo no sé si en el Servicio Territorial de Zamora, si es que ha sido el Servicio Territorial de Zamora quien ha constituido este coto, le pidieron la escritura pública de propiedad a Iberdrola para comprobar si realmente son los titulares de esos terrenos, porque en el Registro de la Propiedad siguen estando a nombre del Ayuntamiento. Y, desde luego, no va a haber nadie, probablemente, que establezca un contencioso, porque vale dinero, y si al Ayuntamiento le metieron un caramelo en la boca y aceptó unos recursos anuales por la explotación de la caza, pues, tal vez, lo que estará sujeto es que alguna vez cambie el Ayuntamiento y se venga todo abajo y se pueda comprobar como aquí se cometen irregularidades.

Yo no estoy... a mí me da pena, de verdad, porque... hablarle así a usted, porque nos une una amistad, cultivada durante estos años, y yo, desde luego, no tengo nada contra usted ni contra el Jefe del Servicio Territorial de Zamora, con el que todavía tengo mayor amistad, porque nos conocemos desde que yo era niño y él casi niño, que era mi profesor.

Bueno, vamos a ver. ¿Por qué Iberdrola no consigue inscribir en el Registro de la Propiedad los terrenos? ¿Por qué la Junta de Castilla y León, por el contrario, sí le permite la constitución del coto de caza en esos terrenos que el Registro de la Propiedad se niega a inscribir a su nombre?

Y al hablar de coto de caza de Anta de Tera, yo voy a insistir que estamos hablando de montes vecinales en mano común, de lo que no le gusta a la Junta de Castilla y León oír hablar para nada, puesto que ha hecho una ley... o ha hecho un borrador y se va a aprobar una ley sin que... pretendiendo que no aparezca ni siquiera la palabra "de montes vecinales en mano común", a no ser que alguna... que se haya puesto alguna enmienda y que se acepte; como si no existieran. Yo comprendo que son pocos los que existen, no hay más que trece, y están todos en Sanabria, en toda... en toda la Comunidad. Pero si existen... y, además, a lo mejor se puede comprobar que donde existen es donde menos incendios hay; no hay ninguna estadística que lo diga, pero yo así, a bote pronto, casi me atrevería a decirlo, porque yo vivo rodeado de montes vecinales en mano común y... veo pasar los operativos... -allí también tienen que actuar alguna vez, pero menos- los veo pasar a todos

los... a todos los municipios circundantes, y, sin embargo, allí tienen que operar muchas menos veces. A lo mejor deberían de pedir los Estatutos -que los tienen ustedes, porque son los encargados de custodiarlos- y leer qué es lo que pone de los incendios forestales en esos Estatutos.

Como el señor Director General bien sabe, es precisamente la Consejería de Medio Ambiente la encargada de ese registro -como digo-, y los montes vecinales en mano común son bienes indivisibles, inalienables, imprescriptibles e inembargables, según dispone el Artículo 2.º de la Ley 55 de mil novecientos ochenta. Nosotros deseamos destacar dos de esos objetivos: inalienables e imprescriptibles. También podrán ser objeto los montes vecinales en mano común de expropiación forzosa, claro está, previa declaración de utilidad pública -como ya hemos dicho antes-; pero cuando se extingue la causa de utilidad pública, la titularidad de esos montes revierte siempre en la comunidad de vecinos. Y tal vez no sea necesario ni pedirlo, porque está establecido así por la propia Ley de Expropiación Forzosa. Y ese es el caso, dado que si Iberdrola dedica los terrenos a una explotación cinegética y no a la producción de energía eléctrica, es porque ha cesado la causa de utilidad pública de esos terrenos en virtud de la cual se procedió a su expropiación forzosa; no es que haya cesado, es que no la han tenido nunca.

El señor Director General podrá decirnos que, probablemente, al desaparecer el pueblo, Iberdrola expropió una parte, la que realmente necesitaba, y luego, y luego, llegó a mutuo acuerdo con los vecinos sobre la parte del monte que no quedaba afectada por el embalse para la adquisición total del monte, dado que la comunidad de vecinos se extinguía al embalsar. Pero no podemos olvidarnos de dos cuestiones legales, si actuamos con el necesario rigor:

La primera, el carácter inalienable del monte. Nadie puede vender aquella parte que no ha sido objeto de declaración de utilidad pública, ni siquiera "los últimos de Filipinas", es decir, los últimos vecinos de la comunidad que se extingue.

Y la segunda, el Artículo 8.º de la Ley 55/1980, que dice: "Cuando se extinga la agrupación vecinal titular, el municipio en cuyo territorio radique el monte regulará su disfrute y conservación en las condiciones establecidas para los bienes comunales hasta que se restablezca la comunidad vecinal. Si al cabo de treinta años no se restaurare la agrupación vecinal, el bien pasará definitivamente al patrimonio de la Entidad Local administradora con el carácter de comunal".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Lubián, vaya terminando.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Termino ya, señora Presidenta). Podemos comprender la dejación que, en el caso que nos ocupa, viene mostrando un pequeño Ayuntamiento como el de Cernadilla, que incluso ha aceptado un acuerdo ofrecido por Iberdrola para la explotación cinegética de este coto, acuerdo que necesariamente tiene que violar la legislación vigente que aquí hemos puesto de manifiesto, porque, en tal caso, los terrenos, si son de titularidad pública, deberían de salir a subasta. Pero no podemos comprender ni aceptar en modo alguno que la Junta de Castilla y León permita esta ilegalidad, la consienta y, además, la practique concienzudamente al resolver crear un coto de caza privado para asueto de los señoritos de la eléctrica, sin tener para nada en cuenta las consideraciones legales sobre la titularidad real de una parte de los terrenos de este coto.

Y se han vulnerado también preceptos administrativos: que había que publicarlo también en el Ayuntamiento de Mombuey.

Mire usted, esto es una carta para crear un coto, otro coto, y dice: "De acuerdo con lo establecido... -y lo firma el... la Junta- de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19 del Decreto tal, tal, tal, adjunto se remite copia del anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia relativo a la nueva constitución del coto tal, situado en ese término, deberá exponerse la citada copia junto con el plano y la certificación de la cesión de los derechos cinegéticos en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles". Por no haberse publicado en el Ayuntamiento de San Justo un coto que es de vecinos de Rábano, y que, sin embargo, está en territorio de San Justo, se ha paralizado el expediente y se ha vuelto a iniciar. Así es que no se puede tener un rasero para unos cotos y otro muy diferente para otros.

Y ya termino, señora Presidenta, con unas preguntas que quiero que hacer, y que me conteste directamente. ¿Interviene...?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Lubián, ha consumido el doble de su tiempo. Lo siento, le doy un minuto como máximo.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: (Un minuto, un minuto). ¿Intervienen de manera directa los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente en la tramitación de los cotos privados de caza o tal tarea se reduce al ámbito de los Servicios Territoriales de las provincias? ¿Es habitual que el más alto cargo de la Consejería de Medio Ambiente de aquel entonces -es decir, la Consejera- pida personalmente el expediente original de un coto privado de caza al Servicio Territorial? ¿Por qué la señora Delegada Territorial de Zamora, en dos mil dos, remite a la señora Consejera de Medio

Ambiente el expediente original del coto privado de caza en el término municipal de Cernadilla? (Aquí está la carta enviada). ¿Qué interés personal tuvo la Consejera, en su alta... en su mayor instancia directiva, en este coto de caza? He terminado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Lubián. Para contestar, en lo posible, el Director, porque le han formulado preguntas que a lo mejor no estaban... tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural por tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Pues sí, yo creo que a las últimas preguntas, desde luego, pues, no le puedo contestar, porque ni soy consciente de que haya ocurrido, ni que hayan pedido, ni que la Consejera actuara o no actuara. Desde luego, yo no... no soy consciente, y tampoco entiendo que... yo no soy consciente del asunto.

Pero, vamos, en cualquier caso, lo que sí le puedo contestar que el tema de la propiedad es una cuestión de orden civil y que ahí tiene que ir, y que si hay una mala tramitación hecha, pues ahí está... ahí está el... probablemente... [murmullos] ... pues ahí está el...

De todas maneras, vamos a ver, yo es que tampoco entiendo muy bien la loa a los montes de... vecinales en mano común. Yo le aseguro que si fuera un monte de utilidad pública, no hubiéramos consentido que se vendiera. Que un monte vecinal en mano común es un monte -usted lo sabe- que es privado, de derecho privado; y si es público, no es monte vecinal en mano común. Yo no sé si este está en el registro de montes vecinales de mano común. Si lo es, es absoluta... no, si es comunal, entonces es público, y, por lo tanto, pues, tienen que ser las entidades... Es que muchas veces se nos dice que somos intervencionistas y otras veces se nos requiere que intervengamos. Yo no sé... no sé dónde está... está la cosa.

Si es un monte de libre disposición, por lo tanto, debe ser la entidad propietaria la que... la que... la obligada a su custodia y a su... y a su mantenimiento; y si, desde luego, vende o no vende, no es un tema de la Consejería de Medio Ambiente, será un tema, pues, de la Diputación, de... en fin, de quien tenga que velar por ese bien.

Yo le aseguro que si fuera monte de utilidad pública no se hubiera podido vender, o lo hubiéramos podido recuperar muy fácilmente, si hubiera pasado... En fin, que no conozco ningún caso.

Lo demás, le vuelvo a decir, o sea, estamos ante un procedimiento administrativo, que todo el problema está si tienen derecho o no tienen derecho a hacer lo que han

hecho. Nosotros entendemos que ni la Ley de Caza ni el Reglamento que regula la tramitación de los cotos se ha vulnerado. Hemos pedido la documentación adecuada, porque usted sabe perfectamente –y lo ha dicho antes– que no podemos pedir la certificación en el Registro de la Propiedad, porque es que nadie la tiene, nadie la tiene como acreditación la propiedad. Eso, por tanto, el Reglamento no lo recoge. [Murmullos]. Pero no lo recoge; o sea, hay que pedir la documentación que recoge... que recoge el Reglamento que regula esto, el Decreto... el Decreto 83. Y ya está.

Y entonces, si yo entiendo que si los de... los vecinos piensan que tienen los derechos vulnerados porque la utilidad pública no se ha utilizado bien, pues yo creo que tienen donde recurrir, que es en lo Civil. O sea, no solo protestar; es que... es que para eso estamos en un Estado de Derecho y hay leyes, entiendo yo. O sea, lo que pasa es que yo creo que es más fácil hacer un juicio de valor y decir que todo el mundo somos muy malos y que hacemos todo muy mal, y que... y que parece que esto es una especie de... de Administración donde todo se cambia, donde todo se mueve y todo es posible. Entiendo que si hay un... si hay una base legal para sostener que es... que no hay derechos, que los derechos cinegéticos no son... no son legales, pues... pues váyase a los Tribunales, a la... a lo Civil, que no creo que sea tan complicado, si es tan fácil como usted lo... lo plantea.

Pero, en cualquier caso, nosotros no podemos decir ni que sí ni que no; nosotros tenemos que cumplir exactamente lo que nos dice la Ley de Caza y el Decreto de Constitución de Cotos: se ven los documentos y se sigue la tramitación, aunque a uno le pueda producir que... o pueda pensar que la gente de Iberdrola está cometiendo un cierto abuso –que puede ser–, pero... pero creo que no somos la Administración competente para... para juzgarlo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. Quinto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a denegación de la inclusión del municipio de La Redonda, en Salamanca, en la Red Natura 2000, y la consulta por parte de la Consejería de Medio Ambiente a los municipios para su posible inclusión en la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 232, de diecisiete de febrero de dos mil seis"**.

Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Director General de

Medio Natural su presencia, y comienzo. Como ustedes conocen, Señorías, la política medioambiental de la Unión Europea en materia de protección, Directiva 92/43, del Consejo, de veintiuno de mayo del noventa y dos, establece un marco común para los ..... silvestres y hábitats con entornos naturales, y tiene por objeto, evidentemente, garantizar la conservación de esos hábitats y de la fauna y flora silvestre.

Además, esta Directiva es muy importante porque incluye una lista de especies, no solo relativa a especies animales o vegetales, sino también –por eso la llaman a veces "la Directiva del hábitat"– sobre tipos de hábitat. Evidentemente, la consecuencia de esta Directiva son... o es la creación de una Red Ecológica Europea coherente, de zonas especiales de conservación, que se componen de las ZEPAS y, posteriormente, después de seis años de estar declaradas, de las LIC, o, como máximo, seis años.

A tales efectos, esta Directiva de hábitat, que también se tiene como conservación, ¿eh?, propone un conjunto de medidas necesarias para mantener o restablecer los hábitats naturales y las poblaciones de especies de fauna y flora silvestres en estado favorable o desfavorable.

En la legislación del Estado español que desarrolla esta normativa europea, dispone que las Comunidades Autónomas elaborarán la lista de lugares y zonas que pueden ser declaradas de especial protección.

Y el Ayuntamiento de La Redonda tomó un acuerdo, el veintidós de abril del dos mil cuatro –las fechas son importantes, porque todavía se puede... porque, efectivamente, se podía haber revisado el listado que ustedes tenían de LIC–, tomó un acuerdo que decía lo siguiente: que este municipio, en su totalidad –dice; pero bueno, eso lo hubiera tenido que juzgar la Consejería–, cuenta con una fauna de aves muy interesante. Las aves que abundan en este término son buitres, águilas, alimoche, cigüeña negra, etcétera; y piden la incorporación a la Red Natura.

En el escrito que mandan, efectivamente, al... al Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, les... lo anterior al acta, en el escrito, particularizan más, dicen que hay una serie de especies prioritarias de la Directiva europea en ese término: cigüeña negra, milano real, buitre leonado, gran población de cigüeña blanca, otras aves –por aquí tengo un listado de aves, e incluso fotos, de... de aves de todo el parque de Arribes, que también se encuentran en este municipio que está lindando pero que, al final, no entró en el parque o no... no se incluyó, aunque figuró en las primeras relaciones, ¿eh?–, galápagos, el galápagos europeo, la nutria, el gato montés; y también dice que hay unos ecosistemas de dehesas, encinares y robledales. Este escrito es del veintisiete de mayo.

Bueno, pues como ustedes conocen, este espacio que acabamos de describir es de gran valor natural, y paisajístico, y faunístico, hasta el punto de que si recorremos la ordenación de los recursos del Espacio Natural de Los Arribes del Duero -Boletín del veintidós de mayo del noventa y dos-, pues ahí aparece una relación de especies -como le decía- que se pueden encontrar perfectamente en este término municipal, ¿eh?, como hábitat; no digo que sean especies que pasan por allí o marchan a cazar y después vuelven, no, como hábitat. Y, claro, prácticamente, si vemos el mapa es curioso, porque, si se fijan ustedes, entre la parte del término de Lumbrales, que está en el parque, Sobradillo -fíjese usted, la Casa del Parque, ¿se acuerda que estuvimos comentando en la inauguración el asunto?, está a cuatro kilómetros de La Redonda y San Felices, también tiene un... una gran parte del parque natural; porque, claro, a San Felices la... entra en Arribes del Duero y Águeda. Incluso, Olmedo de Camaces -que luego comentaremos- y hasta Bañobárez, pues, podrían tener una parte... una parte de su término en la Red Natura, en una LIC, ¿eh?; pero no lo tienen.

Bueno, pues efectivamente, ustedes, en poco tiempo, no sé qué estudios... a qué estudios recurrieron o... porque el escrito es muy simple, no da razones -y perdone que se lo diga así-, es del Jefe de servicios naturales... de Espacios Naturales, el diecisiete de junio del dos mil cuatro -o sea, prácticamente dos meses después de los escritos del Ayuntamiento-, le contestan diciendo: "Se ha recibido en esta Consejería copia del Acuerdo del Ayuntamiento solicitando... Le quiero agradecer su ofrecimiento, pero le comunico que, en la actualidad, no se contempla la posibilidad de ampliar dicha Red".

Pues, hoy por hoy, nuestra Comunidad, con ciento veinte lugares de interés propuestos, 20% de superficie regional y setenta ZEPAS designadas, 21,20% del territorio, cumple con las directrices emanadas de la Unión Europea. Eso es lo que nos llamó la atención: daba la impresión, ¿eh?... porque usted, como muy bien conoce, nos recibió amablemente a este Procurador con el Alcalde de La Redonda, el Alcalde de Olmedo y el Alcalde de Bañobárez, el cinco de agosto del dos mil cinco, para plantearle, precisamente, la posibilidad de la inclusión de una parte de estos términos en la Red Natura 2000, en el... una parte o... digo una parte por una sencilla razón, porque, evidentemente, puede haber, digamos, alguna parte del término de estos municipios, de estos municipios, que quizás no reúna las condiciones totales, ¿no? Pero la idea... ellos pedían, evidentemente, el término, el término.

Y claro, como no nos resultaron satisfactorias las... las consideraciones que nos dio el Director General, que estaba también acompañado por el Jefe de Espacios Naturales, ¿eh?, pues por eso hemos mantenido la pregunta en sede parlamentaria. Sería, en resumen, esta: ¿por qué razones la Junta de Castilla y León deniega la inclusión del municipio de La Redonda en la Red Natura? A mí me parece que esa razón de los porcenta-

jes -y luego lo voy a criticar más duro- no me parece correcta, ¿eh?

Si le consta que había otros municipios...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Sánchez, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en este sentido, otros municipios... (Voy terminando). ... y si la Consejería consideraba la posibilidad de consultar a los municipios o, digamos, abrir -digamos- una consulta o alguna posibilidad de los municipios que quisieran incorporarse al listado europeo de la Región Biogeográfica Mediterránea, que hasta el momento no sé si está aprobado definitivamente por la Unión Europea; sé que el de la Atlántica está, pero, por lo menos en los documentos que yo he consultado, no he visto la aprobación definitiva -quizás esté yo desfasado- de la Región Biogeográfica Mediterránea, y entonces hubiera habido tiempo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Sánchez. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Pues me temo que no le voy a poder satisfacer, porque le voy a contestar lo mismo que en la vez que... que lo hablamos bilateralmente. Vamos a ver, usted ha citado la... la Directiva de Hábitat, que es la que regula la inclusión en la Red Natura, que hace referencia también a la Directiva de Aves. La zona de la que hablamos, colindante, que pertenece a la Red Natura, es una ZEPA y, por lo tanto, está declarada en función de que... es un hábitat de unas especies concretas que se declara como ZEPA, y por el hecho de ser ZEPA es parte de la Directiva de Hábitat y, por lo tanto, también es parte de la Red Natura. Pero los valores naturales por los que se declara la zona, básicamente, es por... es por las aves; aunque es cierto que hay algunos pequeños hábitats de la lista, interesantes, que... en fin, una lista muy amplia, con muchísimos hábitats, de los cuales la Red Natura lo que obliga es a tener una representación mínima que permita garantizar la representatividad de una superficie suficientemente importante del hábitat reseñado en... en la... en las listas de los anejos uno y dos.

En el procedimiento de inclusión de los... de la Red Natura de determinados territorios no hay un proceso de consulta a las Entidades Locales, es un proceso absolutamente técnico; aquellos hábitats que tengan... cumplan los requerimientos que tiene... que tiene la Directiva hay que meterlos, hasta un porcentaje de cobertura, que la propia Directiva no aclara, y que ha sido los... los ajustes que hemos ido haciendo con... en los bilaterales con la Unión Europea los que nos han marcado. Entonces, empezamos marcando una zona de... de ZEPAS, pues, bastante pequeña. Luego, en las reuniones bilate-

rales con la... con la Unión Europea, pues nos han venido a decir que determinadas especies no cubrían suficiente, y hemos tenido que ir incorporando.

No hay un límite de incorporación, pero, sin embargo, en las cuatro veces que hemos ampliado las ZEPAS, en ningún momento se nos ha dicho que haya una zona de especial relevancia que nosotros debemos incorporar, y en ningún momento el municipio de La Redonda ha sido declarado, con los inventarios de contraste que tiene la Unión Europea, como un sitio que tenga un valor excepcional, mucho más... mucho... mucho más allá que el valor que para los habitantes de La Redonda entiendo que tiene, porque imagino que... que el hecho de que haya una serie de especies aquí que están en muchos otros sitios, pues, les parece importantísimo.

Y así ha sido. Ha sido un procedimiento absolutamente técnico, en el que se ha ido delimitando y, además, por aproximaciones, aumentando cada vez que la Unión Europea nos decía: ahí, este territorio tiene un valor y no lo habéis metido; hasta que nos ha dicho: ya está completa la norma, y nada más.

La normativa europea no contempla una especie de subasta: ¿quién quiere entrar, quién quiere salir?, ¿a usted le gusta, a usted no le gusta entrar? Al final, si La Redonda hubiera tenido un enorme valor, esté convencido que la propia Unión Europea nos... nos hubiera dicho: hay una zona aquí que ustedes deben meter porque reúne unos requisitos que son clarísimos y que son imprescindibles. Eso no ha ocurrido las cuatro veces que hemos tenido reuniones con ellos para aumentar. Por lo tanto, entendemos que, desde el punto de vista técnico, la Red Natura 2000 de Castilla y León es... es adecuada.

Y, es más, usted sabrá que la mitad de las Comunidades Autónomas de España están denunciadas ante el Tribunal de Luxemburgo por no completar la red de ZEPAS de forma adecuada. No es nuestro caso. Por lo tanto, entendemos que... y de hecho lo sabemos, que... que ha sido... que ha sido completada de forma adecuada la red de ZEPAS. No hace falta tenerla... estar en la Red Natura 2000, en la lista de LIC, para ya ser Red Natura; con lo cual es ya Red Natura, ¿eh?, aunque luego saldrá en la lista de zonas Red Natura Europea, como una confirmación; pero ya desde el momento de la declaración es Red Natura. Y, por lo tanto, entendemos que... que la creación de la Red Natura 2000 se ha hecho con los criterios que marca la Directiva, y... y el resultado ha sido el lógico.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director. Para réplica, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Efectivamente, decirle que sí que he examinado los criterios de selección de lugares, ¿eh?, los criterios de selección de lugares, el Anexo 3 Directiva 92/43/CEE, la... las distintas evalua-

ciones, y, efectivamente, ahí... sí que es verdad... usted dice... usted dice que, claro, que es que tiene que ser muy excepcional. Es que, claro, en Castilla y León tenemos la ventaja, la enorme ventaja de que tenemos un medio natural muy excepcional en muchos lugares. Claro, que me pida usted para La Redonda que tiene que tener una cosa excepcionalísima, como por ejemplo lince -vamos a poner un ejemplo-, ¿eh?, que pudiera haberlos o pudiera haber pasado por allí, ¿eh?; por lo menos a raíz de los incendios de este verano, hubo alguna... no se sabe si fue algún avistamiento o fueron equivocaciones, pero, a raíz de los incendios en Portugal, se comentó en esa... en la carretera... en las carreteras estas que van... que van hacia... hacia... entre El Águeda y esos pueblos.

Bueno, pues, claro, si me dice usted eso, pues entonces, no solo no entraría en La Redonda, es que podríamos sacar, ¿eh?, términos de otros espacios; es decir, "no, no, estos tampoco", ¿eh? Y le vuelvo a insistir, si lo dicen ellos mismos, dice: "Que en la primera relación del Espacio Natural de Arribes, este municipio estaba incluido". Ya sabemos las circunstancias en que se gestó el Parque de Arribes, que las características geofísicas son muy similares a otros municipios, que la flora existente, igualmente, es muy parecida -sé que incluso les asesoró un naturalista en... en esta carta-, que la fauna que existe es muy interesante -vuelvo a repetir, los buitres-, y efectivamente...

Fíjese usted, yo no sé cuándo he... cuándo he consultado yo esto en la Junta de Castilla y León, pero me parece que hace poco. En la página web de la Junta, por lo menos en la consulta que yo he hecho de la ficha técnica del Parque de Arribes, aparecen no solo La Redonda, sino Olmedo. Claro, entonces, es un contrasentido que me digan que este municipio ahora no puede formar parte de una LIC; no estamos hablando de ZEPAs ni de Espacio Natural, ni de incorporarse al Parque Natural; Olmedo de Camaces, Bañobárez está entre esto y el Yeltes, y quizás también había que hablar algún día de los ríos Yeltes y Huebra, si hay suficiente espacio ahí, o todavía tenían que haber extendido más la protección. Pero, claro, y si luego leemos flora, fauna y geomorfología del Parque de Arribes -no lo vamos a leer, para no aburrirles-, pues ahí está, ahí está, y es lo mismo y tiene lo mismo, pero no es que vayan allí, es que están allí, ¿eh?, es que están allí las especies.

Entonces, vuelvo a... a decirle que... Bueno, no me ha aclarado usted tampoco si ya se ha aprobado definitivamente la Región Biogeográfica Mediterránea, ¿eh? Y si incluso han modificado ustedes desde... por ejemplo, desde que el Ayuntamiento de la Redonda presentó esos escritos hasta febrero del dos mil cinco, donde ustedes tienen colgada la cuarta propuesta LIC, que yo sé que era de antes, y han modificado y han incluido algún municipio o han incluido algún término en... en esa lista, ¿eh? Y también le digo que cuándo se produjeron esas... -digamos- esas últimas modificaciones.

Y, claro, yo le pregunto... claro, la... la frase esta del Jefe de Servicio de Espacios Naturales, en la contestación al Ayuntamiento, "le comunico que en la actualidad no se contempla la posibilidad de ampliar dicha red", y como explicación habla de los porcentajes, vuelvo a repetir, y dice: "Tenemos estos porcentajes -20%, tal, tal-, cumple con las directrices emanadas de la Unión Europea...". Parece -digamos-, pues, poco ambiciosa. Es decir, nosotros entendemos que no nos parece correcto que al.. que el margen de tiempo entre la petición y esa cuarta lista no se procediese a un análisis serio de la idoneidad técnica y bioambiental de la inclusión de este municipio o, quizá, si había algunas otras peticiones. Claro, evidentemente, la inclusión hubiera sido en la ES4150096, Arribes del Duero, entre los términos 31173 Lumbrales, 37311 Sobradillo, y 3703... 03 Ahigal de los Aceiteros; bueno, también San Felices.

Evidentemente, pues...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señor Sánchez, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Voy terminando, voy terminando). Pues lo que le estaba diciendo, eso de "cumplimos las directrices de la Unión Europea" me parece muy poco ambicioso, y, evidentemente, parece que no muestra una voluntad política muy decidida de considerar la ampliación de la superficie regional incluida en la Red Natura 2000. Y, claro, miren ustedes, la conservación y la biodiversidad aquí no solo es un gran valor de nuestro territorio y de nuestra Comunidad, sino también, ¿eh?, es muy útil para mantener el medio rural y para el desarrollo... y para el desarrollo del mundo rural y para luchar contra la despoblación.

Entonces, entendemos que hay que avanzar en modelos de gestión -y eso lo ha dicho el Consejero en algunas comparencias- donde participe la población local. En este caso no había polémicas, sino todo lo contrario: lo han pedido, ¿eh?, lo han pedido. Y, bueno, pues claro, encontrar un municipio -como otros muchos- que desea incluirse en la Red Natura 2000, yo le daría un plus lo más que se pudiese para intentar incluirles; intentar incluirles porque -vuelvo a repetir- el mantenimiento de la biodiversidad y, sobre todo, valorización del extraordinario patrimonio de la Red Natura.

Y rompamos los porcentajes. Mire usted, aquí yo tengo una relación donde estamos en la media nacional, quizá un poquito por debajo -por lo menos en el porcentaje que yo tengo-; estamos en la media nacional 24,3, y Castilla y León 23,3; y hay Comunidades Autónomas que están... en el 28 Andalucía, en el 28 Aragón, en el 26 Cantabria, el País Vasco en el 30, Rioja en el 33, Valencia... Valencia, 27. Que, evidentemente, había que pensar si tienen -todo es opinable- más valores, más biodiversidad y digamos... y muchas más posibilidades de protección del territorio, ¿eh? Era lo que yo le quería decir, que no sean los porcentajes, sino la conservación

de hábitats y especies y el patrimonio natural rural los que orienten -digamos- la pugna por incluir, evidentemente con el consenso de los habitantes... por incluir más territorio en la Red Natura 2000.

Además, aquí tiene usted...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias... gracias, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... las mismas especies en los dos lados.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Para dúplica, tiene la palabra el señor Director de... General de Medio Natural..

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Sobre la población de la región biogeográfica estamos a la espera; ya debería estar aprobada, pero, de momento, pues no la han aprobado. Pero, en fin, cualquier día. La última noticia es que dentro de un par de meses. No depende de nosotros, pero... ..... nosotros que el hecho de... el porcentaje que tenemos en Red Natura es un 25%, 25,08. El hecho de que... el hecho de que haya un 25,08 no significa que lo que esté fuera no tenga ningún valor. O sea, hay muchas cosas que tienen valor; por ejemplo, la mitad de los montes de UP están fuera de Red Natura, y los montes de UP nos parecen muy importantes, que llevan ciento y pico años declarados de utilidad pública. Lo digo como ejemplo, ¿no?

No significa que su pueblo no tenga valores, pero la metodología que usted sugiere no es la metodología de... de la creación de la Red Natura. Podía ser una metodología de la... de la inclusión en un espacio protegido, donde sí el deseo de la población puede ser tenido en cuenta; pero la Red Natura no contempla eso en su metodología, que la gente quiera o no quiera. O sea, con las mismas características físicas, ¿si ustedes quieren es Red Natura, y si no quieren ya no es Red Natura? Eso no es la metodología a que nos obliga la Red Natura. O sea, eso es así.

¿Que hay cigüeña negra en su territorio? Pues probablemente haya cigüeña negra, pero tenemos cubierto el 90% de cigüeña negra; a la Unión Europea le parece suficiente. No tenemos cubierto el cien por cien de todo, porque, si quisiéramos cubrir el cien por cien de todo, tendríamos que tener un 60, un 70% de... de la Comunidad de Castilla y León metido en la Red Natura; más, o un 80%. Entonces, hay determinadas especies muy expandidas que, para llegar a un 70 ó 75%, hay que meter muchísimo terreno, y eso la Unión Europea lo valora y te pone el límite, y te dice si el 70 vale para esta especie, o tienes que llegar al 90 para esta otra. En el caso de la cigüeña negra, que tal vez es lo más escaso de la... de la fauna que habita en ese término municipal, tenemos un 90%, y a la Unión Europea le ha parecido suficiente.

¿Significa eso que no pudiéramos haber metido algún territorio más? Pues probablemente pudiéramos haber metido algún territorio más, pero estamos hablando de no vulnerar la metodología concreta. Y, además, que el ciudadano entienda por dónde pasan los límites. Al final, el hábitat de una especie como la cigüeña negra ¿qué es, un término municipal? No, evidentemente no, evidentemente no, pero por algún sitio hay que trazar la línea. ¿La podemos trazar por un sitio hipotético que no se corresponde con una línea física del territorio? No, hay que buscar líneas físicas del territorio.

En fin, estamos hablando de un proceso técnico de... de construcción de esta red. De hecho, sí que es verdad que se ha... que ha habido alguna modificación después de que ustedes lo solicitaron, porque la... a instancias de la Comisión, porque la Comisión entendió que determinados hábitats estaban poco representados, y nos dijeron: mira, el hábitat fulano, que está en determinada zona, tenéis que meter hasta un equis por ciento, y lo metimos. Por ejemplo, las esteparias; en la última inclusión de esteparias dijeron que estaba poco... poco representadas, hicimos un censo y, de ese censo, localizamos las mejores zonas de esteparias y la Unión Europea nos dijo: "Esta, esta, esta y esta adentro; esa no tiene importancia".

Y es así. O sea, lo que usted está pretendiendo es que la metodología que vale para parques naturales la Unión Europea la asuma; y es que eso no es así. Es un criterio absolutamente técnico; no hay nada político. Y lo que usted plantea es una cuestión política: "Nosotros queremos estar ahí, o nosotros no queremos estar ahí". Es una

cuestión de decisión política en un determinado momento por un... por un Ayuntamiento, bien a favor o bien en contra. Y no es... no es la metodología europea. Nosotros sí que contemplamos eso desde el punto de vista de los parques naturales, y, probablemente, pues ese territorio no fue parque natural, pues porque no se quiso en su momento; pero... pero no... no pensemos que es lo mismo. Muy bien, pues muchas gracias por su atención.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Director General. Y, antes de levantar la sesión, porque no hay más asuntos ya, le agradecemos su comparecencia...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señora Vicepresidenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Sí?

(...)

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bueno... Muy bien, señora Larrauri. Yo no creo que tenga tanta importancia el asunto. Lo que sí que está claro, que a esta Comisión no ha venido, y, por lo tanto, ha decaído su pregunta.

Y de nuevo, señor Director, agradecerle mucho su comparecencia, las explicaciones aquí ofrecidas.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].*